ANEXO 7
CORRESPONDENCIA ENVIADA

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

004-11-08-2023 CDA-TEC Observaciones al plan de manejo ambiental y plan de gestión social, documentos faltantes.

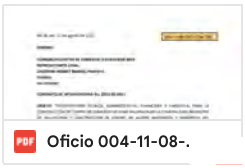
Recibidos ×

VALLEDUPAR CENTRO DE COMERCIO <intervallecedeco@gmail.com> vie, 11 a
para centrodecomerciovalledupar

CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
R.L. Chesman Hobbet Barros Pimienta

Respetado señor,
La presente es para darle a conocer las correcciones que se le deben de realizar al Plan de manejo Ambiental y plan de gestión social interventoría y además solicitar de manera reiterada los documentos faltantes del proyecto Construcción de centro de acopio mayorista Río de oro en el departamento del Cesar, que hasta la fecha no ha sido compartida a esta Interventoría.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



PDF **Oficio 004-11-08-.**

Rio de oro, 11 de agosto de 2023

004-11-08-2023-CDA-TEC

SEÑORES

CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
REPRESENTANTE LEGAL
CHESMAN HOBBET BARROS PIMENTA
CIUDAD
VALLEDUPAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2023-05-0011

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE GESTION SOCIAL Y DOCUMENTOS FALTANTES.

Cordial saludo.

De acuerdo a los documentos suministrados mediante el oficio **CCV-014-2023,** presentados por el contratista, le manifestamos que una vez revisada la documentación observamos que el plan de manejo ambiental carece de unas correcciones para ser aprobado por la interventoría las cuales se enumeran a continuación

- Se debe incluir un capítulo en el cual se relacione la normatividad ambiental vigente y aplicable a este proyecto.
- Dentro de la descripción del proyecto, se debe adicionar información relacionada a los materiales y equipos, vehículos y personal que harán parte del proyecto.
- Las medidas de manejo ambiental establecidas deben estar tituladas y aparecer en la tabla de contenido.
- Dentro de los programas de manejo ambiental se debe incluir un programa de Capacitación al personal incluyendo como mínimo una capacitación mensual.
- Dentro de los programas de manejo ambiental se debe incluir un programa de Orden y aseo.
- Se deben anexar las licencias ambientales y títulos mineros de los proveedores de materiales.
- Se debe adjuntar el certificado correspondiente para la escombrera y/o lugar establecido por el municipio para la disposición de los RCD. Al igual se debe tener control del material que sale y contar con los soportes correspondientes los cuales deben ser reportados cada mes.
- Adicional a lo anterior se debe ajustar ortografía, centrar las tablas y justificar el texto.

Además, el plan de gestión social presentado hace referencia únicamente a la construcción de centro comercial luna vallenata por tanto nuevamente se le solicita la entrega del documento concerniente a la construcción del centro de acopio minorista y mayorista ()

Cabe resaltar que todos los documentos relacionados en el oficio **001-25-07-2023 CDA-TEC 002-26-07-2023 LV-TEC** no fueron suministrados por el contratista, donde se relacionara en la tabla #1 nuevamente los documentos faltantes que se requiere para la **Construcción de centro de acopio mayorista y minorista del municipio de rio de oro en el departamento del cesar**

Documentos Requerido por Interventoría	**Construcción del centro de comercio Luna Vallenata**	**Construcción Centro de acopio minorista y mayorista del municipio de rio de oro**	Observaciones generales
· Cronograma de actividades por fases y flujo de inversión, ajustados al acta de inicio.	Entregado	Entregado	Se debe de ajustar a la fecha de inicio de actividades puesto que no se an ejecutado actividades por falta de licencia de construcción
· Pólizas actualizadas según acta de inicio	Entregado	Entregado	
· Plan de calidad	Falta	Falta	
· Plan de acompañamiento social	Entregado	Falta	Documento en revisión por parte de la interventoría.
· Plan de gestión SST	Falta	Falta	
· Inventario forestal	Entregado	Falta	Documento en revisión por parte de la interventoría.
· Plan de gestión ambiental y de residuos	Entregado	Entregado	Se deben realizar las correcciones anteriormente enunciadas

· Hojas de vida del personal profesional incluido dentro de la propuesta y/o carta de desistimiento, carta de compromiso y hoja de vida del nuevo personal profesional, de igual manera con el personal no profesional requerido.	Falta	Falta	Dentro de las hojas de vida publicadas en el Secop II como parte de la propuesta tenemos como residente de obra, al ingeniero ALI ENRIQUE TAPIA ROYERO y como director de obra al arquitecto- especialista ANDRES HERNANDEZ; de los cuales solicitamos carta de desistimiento de ambos profesionales, certificado de experiencia general y específica para cada uno de los profesionales que los remplace y carta de aceptación de los nuevos profesionales para cada cargo.
· Hojas de vida de los profesionales generales que van a realizar acompañamiento en diversos procesos de ejecución del proyecto como SISO, Coordinador Social, Coordinador Ambiental, Coordinador Forestal, Topógrafo, etc.	Entregado	Falta	Tenemos solo Valledupar: Social - Lenis Gomez Residente de Obra: Arq. Lizdy Vargas Residente de obra: Alfredo Zequeda Aux. Contable: Daniela Ramos Ambiental: Laydis Pumarejo Caseres

Grupo consultor e ingenieros S.A.S.
ING – DIR- Álvaro Solano Aguilar

Residente Ambiental-Grucoing
Ana Maria Solano Diaz

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

OFICIO 005-011-08-2023 LV-TEC - contestación diseños LV

Recibidos ×

VALLEDUPAR CENTRO DE COMERCIO <intervallecedeco@gmail.com> sáb, 12 a
para centrodecomerciovalledupar

CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
R.L. Chesman Hobbet Barros Pimienta

Respetado señor,

De acuerdo a su oficio CCV-015-2023, donde entrega revisión, conclusiones y recomendaciones en cuanto al aspecto geotécnico y estr
VALLENATA, le remitimos oficio de respuesta por parte de esta interventoría.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



PDF Oficio 005-11-08-.

Valledupar, 11 de agosto de 2023

005-11-08-2023-LV-TEC

SEÑORES
CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
REPRESENTANTE LEGAL
CHESMAN HOBBET BARROS PIMENTA
CIUDAD
VALLEDUPAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2023-05-0011

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

ASUNTO: Respuesta a oficio CCV-015-2023, revisión de diseños iniciales – CONTRATO DE OBRA No. 2023040011

Cordial saludo

De acuerdo al oficio en asunto les manifiesta esta interventoría que estamos de acuerdo en el procedimiento realizado por el especialista Geotécnico y estructural consultor del contratista, el cual está realizando los estudios y posteriores diseños de verificación del proyecto luna vallenata, de los cuales el consultor realiza una serie de conclusiones y recomendaciones, a las que puntualizamos lo siguiente:

Del oficio CCV-015-2023, en cuanto a los resultados de los estudios de suelos se recomienda una red de drenaje que impida la llegada del agua a la cimentación, también, se recomienda que el diseño urbanístico exterior con pendiente hacia afuera y además, que las zonas verdes o similares deberán disponer de un sistema adecuado de drenaje que impidan los cambios de humedad en el suelo. En este aspecto estamos de acuerdo como interventoría, ya que todas las aguas del proyecto deben ser evacuadas hacia el exterior este.

Otra recomendación realizada por el especialista es el de levantar los niveles topográficos del proyecto con el fin de evitar que las aguas de escorrentía se acumulen. En cuanto a esta recomendación, le manifestamos que es muy difícil determinar el nivel de una futura construcción con solo la información geotécnica suministrada; para mayor información de los niveles de inundación del terreno a construir seria necesario suministrar los perfiles topográficos que contengan además de los niveles de diseño, se incluyan los niveles o líneas de inundación; con esta

información si podríamos determinar de manera más asertiva la cota de implantación de nuestro proyecto.

Como recomendación final por parte de la interventoría, le solicitamos de manera formar, el realizar un paneo comparativo de los resultados del estudio de suelos iniciales Vs los estudios de suelos de confirmación (los actuales realizados por el consultor) donde se muestre entre otros aspectos, los niveles de desplante de zapatas, comparación de los bulbos de presión, y todos aquellos aspectos que hayan sido cuestionados o modificados por el consultor geotécnico en su revisión actual del diseño.

De este oficio, en cuanto a las recomendaciones al diseño estructural, informa el consultor que realizó una actualización de la numeración de los ejes estructurales; en este aspecto, como interventoría le preguntamos el porqué de la necesidad de realizar dicha actualización, ¿faltaban ejes?, ¿se incluyeron nuevos elementos estructurales?, o ¿la nomenclatura inicial estaba de manera errónea?

De manera general, le sugerimos que se haga un informe comparativo del diseño estructural inicial, versus el del propuesto por el consultor donde se pueda corroborar si coinciden o en su defecto, los diseños iniciales tienen falencias en cuanto a la norma NSR – 10.

Por último, como interventoría le expresamos, que de acuerdo a los diferentes comités de obras realizados en lo que va la ejecusion del proyecto, y con aras de optimizar la utilización de los recursos públicos y además, teniendo en cuenta lo expuesto por la supervisión del proyecto, que propone bajar los niveles del piso final de la construcción unos -0,70 m con respecto al nivel del diseño inicial, esto con el fin de minimizar los volúmenes de rellenos, y también propone la supervisión el de realizar una estructura perimetral de contención por definir, para darle manejo a las aguas de escorrentías y que impida el ingreso de dichas aguas a la futura construcción; como interventoría estamos de acuerdo con la propuesta del supervisor, en aras de mejorar, optimizar la inversión y garantizar una mejor utilidad de servicio de dicho proyecto, sin que agentes externos tales como climáticos, técnicos y urbanísticos de la zona donde esta proyectada la construcción del proyecto afecte la estabilidad estructural y arquitectónica del Centro de comercio Luna Vallenata

Cordialmente,

Grupo consultor e ingenieros S.A.S.
ING – DIR- Álvaro Solano Aguilar

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

OFICIO 006-16-08-2023 CDA-TEC - contestación diseños CDA

VALLEDUPAR CENTRO DE COMERCIO <intervallecedeco@gmail.com> mié, 16 a
para centrodecomerciovalledupar

Respetado señor,

De acuerdo a su oficio CCV-016-2023, donde entrega revisión, conclusiones y recomendaciones en cuanto al aspecto geotécnico y estr CENTRO DE ACOPIO MINORISTA Y MAYORISTA , le remitimos oficio de respuesta por parte de esta interventoría.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Oficio 006-16-08..

VALLEDUPAR CENTRO DE COMERCIO <intervallecedeco@gmail.com> mié, 16 a
para centrodecomerciovalledupar

Valledupar, 16 de agosto de 2023

006-16-08-2023-CDA-TEC

SEÑORES
CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
REPRESENTANTE LEGAL
CHESMAN HOBBET BARROS PIMENTA
CIUDAD
VALLEDUPAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2023-05-0011

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

ASUNTO: Respuesta a oficios CCV-016-2023, revisión de diseños iniciales – CONTRATO DE OBRA No. 2023040011

Cordial saludo

De acuerdo al oficio en asunto les manifiesta esta interventoría que estamos de acuerdo en el procedimiento realizado por el especialista Geotécnico y estructural consultor del contratista, el cual está realizando los estudios y posteriores diseños de verificación del proyecto Centro de acopio minorista y mayorista del municipio de rio de oro cesar, de los cuales el consultor realiza una serie de conclusiones y recomendaciones, las cuales puntualizamos lo siguiente:

Del oficio CCV-016-2023, en cuanto a los resultados de los estudios de suelos se recomienda una red de drenaje que impida la llegada del agua a la cimentación, también, se recomienda que el diseño urbanístico exterior con pendiente hacia afuera y además, que las zonas verdes o similares deberán disponer de un sistema adecuado de drenaje que impidan los cambios de humedad en el suelo. En este aspecto estamos de acuerdo como interventoría, ya que todas las aguas del proyecto deben ser evacuadas hacia el exterior este.

Otra recomendación realizada por el especialista el cual el estudio recomienda una cimentación de zapatas cuadradas amarradas con vigas de rigidez en la cimentación para unir las columnas y minimizar los asentamientos, es importante anotar que la interventoría esta de acuerdo con esta recomendación, pero se nos hace difícil poder determinar una modificación de este tipo sin tener el

diseño inicial de cimentación del proyecto en ejecución, por tal motivo le sugerimos de manera formal que se realice un paneo del diseño inicial de cimentación con el diseño de verificación para poder llegar a una conclusión y poder realizar las modificaciones sugeridas por el consultor.

Como recomendación final por parte de la interventoría, le solicitamos de manera formal, el realizar un paneo de los resultados del estudio de suelos iniciales Vs los estudios de suelos de confirmación (los actuales realizados por el consultor) donde se muestre entre otros aspectos, los niveles de desplante de zapatas, comparación de los bulbos de presión, espesores de concreto ciclópeo cantidad de los micropilotes y todos aquellos aspectos que hayan sido cuestionados o modificados por el consultor geotécnico en su revisión actual del diseño.

De este oficio, en cuanto a las recomendaciones al diseño estructural, informa el consultor que realizó modificación a la altura de zapata de H=0.40 m, de igual manera apoyar la zapata sobre un concreto ciclópeo de espesor mínimo de 0.50 metros y su ves apoyarlo sobre micropilotes; en este aspecto, como interventoría le preguntamos el porqué de la necesidad de realizar dicha modificación a la altura de las zapatas, adicionar la cantidad de micropilotes y aumentar el espesor del concreto ciclópeo ¿ en el diseño inicial cual era la altura de la zapata?,¿Qué espesor tenía el concreto ciclópeo?.

De manera general, le sugerimos que se haga un informe comparativo del diseño estructural inicial, versus el del propuesto por el consultor donde se pueda corroborar si coinciden o en su defecto, los diseños iniciales tienen falencias en cuanto a la norma NSR – 10.

Por último, como interventoría le expresamos, que de acuerdo a los diferentes comités de obras realizados en lo que va la ejecución del proyecto, y con aras de optimizar la utilización de los recursos públicos y además, teniendo en cuenta las modificaciones de la cimentación con la inclusión de nuevas alturas y nuevos elementos como micropilotes al diseño actual, como interventoría estamos de acuerdo con la propuesta del supervisor, en aras de mejorar, optimizar la inversión y garantizar una mejor utilidad de servicio de dicho proyecto, sin que agentes externos tales como climáticos, técnicos y urbanísticos de la zona donde está proyectada la construcción del proyecto afecte la estabilidad estructural y arquitectónica del Centro de comercio Luna Vallenata
Cordialmente,

Grupo consultor e ingenieros S.A.S.
ING – DIR- Álvaro Solano Aguilar

Valledupar, 14 de agosto de 2023

007-14-08-2023-LV-ADM

SEÑORES
CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
REPRESENTANTE LEGAL
CHESMAN HOBBET BARROS PIMENTA
CIUDAD VALLEDUPAR

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

CONTRATO DE OBRA No. 2023040011

ASUNTO: Solicitud de instalación de campamento.

Cordial saludo,

El motivo del presente es solicitar a usted en su calidad de contratista la instalación del campamento que hace parte del componente administrativo, con el fin de tener un espacio donde los profesionales tanto de obra, como de la interventoría puedan realizar sus funciones administrativas. Es menester recordarles que en dicho espacio es necesario adecuar un sitio para que los profesionales de interventoría puedan realizar sus funciones y además, el de almacenar documentos de la obra.

Cordialmente,

Grupo consultor e ingenieros S.A.S.
ING – DIR- Álvaro Solano Aguilar

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

OFICIO 005-011-08-2023 LV-TEC - contestación diseños LV

Recibidos ×

VALLEDUPAR CENTRO DE COMERCIO <intervallecedeco@gmail.com> sáb, 12 a
para centrodecomerciovalledupar

CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
R.L. Chesman Hobbet Barros Pimienta

Respetado señor,

De acuerdo a su oficio CCV-015-2023, donde entrega revisión, conclusiones y recomendaciones en cuanto al aspecto geotécnico y estr
VALLENATA, le remitimos oficio de respuesta por parte de esta interventoría.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



PDF Oficio 005-11-08-.

Valledupar, 11 de agosto de 2023

005-11-08-2023-LV-TEC

SEÑORES
CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
REPRESENTANTE LEGAL
CHESMAN HOBBET BARROS PIMENTA
CIUDAD
VALLEDUPAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2023-05-0011

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

ASUNTO: Respuesta a oficio CCV-015-2023, revisión de diseños iniciales – CONTRATO DE OBRA No. 2023040011

Cordial saludo

De acuerdo al oficio en asunto les manifiesta esta interventoría que estamos de acuerdo en el procedimiento realizado por el especialista Geotécnico y estructural consultor del contratista, el cual está realizando los estudios y posteriores diseños de verificación del proyecto luna vallenata, de los cuales el consultor realiza una serie de conclusiones y recomendaciones, a las que puntualizamos lo siguiente:

Del oficio CCV-015-2023, en cuanto a los resultados de los estudios de suelos se recomienda una red de drenaje que impida la llegada del agua a la cimentación, también, se recomienda que el diseño urbanístico exterior con pendiente hacia afuera y además, que las zonas verdes o similares deberán disponer de un sistema adecuado de drenaje que impidan los cambios de humedad en el suelo. En este aspecto estamos de acuerdo como interventoría, ya que todas las aguas del proyecto deben ser evacuadas hacia el exterior este.

Otra recomendación realizada por el especialista es el de levantar los niveles topográficos del proyecto con el fin de evitar que las aguas de escorrentía se acumulen. En cuanto a esta recomendación, le manifestamos que es muy difícil determinar el nivel de una futura construcción con solo la información geotécnica suministrada; para mayor información de los niveles de inundación del terreno a construir seria necesario suministrar los perfiles topográficos que contengan además de los niveles de diseño, se incluyan los niveles o líneas de inundación; con esta

información si podríamos determinar de manera más asertiva la cota de implantación de nuestro proyecto.

Como recomendación final por parte de la interventoría, le solicitamos de manera formar, el realizar un paneo comparativo de los resultados del estudio de suelos iniciales Vs los estudios de suelos de confirmación (los actuales realizados por el consultor) donde se muestre entre otros aspectos, los niveles de desplante de zapatas, comparación de los bulbos de presión, y todos aquellos aspectos que hayan sido cuestionados o modificados por el consultor geotécnico en su revisión actual del diseño.

De este oficio, en cuanto a las recomendaciones al diseño estructural, informa el consultor que realizó una actualización de la numeración de los ejes estructurales; en este aspecto, como interventoría le preguntamos el porqué de la necesidad de realizar dicha actualización, ¿faltaban ejes?, ¿se incluyeron nuevos elementos estructurales?, o ¿la nomenclatura inicial estaba de manera errónea?

De manera general, le sugerimos que se haga un informe comparativo del diseño estructural inicial, versus el del propuesto por el consultor donde se pueda corroborar si coinciden o en su defecto, los diseños iniciales tienen falencias en cuanto a la norma NSR – 10.

Por último, como interventoría le expresamos, que de acuerdo a los diferentes comités de obras realizados en lo que va la ejecusion del proyecto, y con aras de optimizar la utilización de los recursos públicos y además, teniendo en cuenta lo expuesto por la supervisión del proyecto, que propone bajar los niveles del piso final de la construcción unos -0,70 m con respecto al nivel del diseño inicial, esto con el fin de minimizar los volúmenes de rellenos, y también propone la supervisión el de realizar una estructura perimetral de contención por definir, para darle manejo a las aguas de escorrentías y que impida el ingreso de dichas aguas a la futura construcción; como interventoría estamos de acuerdo con la propuesta del supervisor, en aras de mejorar, optimizar la inversión y garantizar una mejor utilidad de servicio de dicho proyecto, sin que agentes externos tales como climáticos, técnicos y urbanísticos de la zona donde esta proyectada la construcción del proyecto afecte la estabilidad estructural y arquitectónica del Centro de comercio Luna Vallenata

Cordialmente,

Grupo consultor e ingenieros S.A.S.
ING – DIR- Álvaro Solano Aguilar

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

Oficio 009-14-08-2023 LV-CDA-ADM, Informe Gesproy

Recibidos ×

VALLEDUPAR CENTRO DE COMERCIO <intervallecedeco@gmail.com> lun, 14 a
para centrodecomerciovalledupar, caber711

CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
R.L. Chesman Hobbet Barros Pimienta

Cordial saludo,

Por medio del presente le estamos solicitando el informe de ejecución del mes de julio para el respectivo cargue ante el aplicativo GESI

Un archivo adjunto · Analizado por Gmail



Oficio 009-14-08..

Valledupar, 14 de agosto de 2023

009-14-08-2023-LV-CDA-ADM

SEÑORES
CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
REPRESENTANTE LEGAL
CHESMAN HOBBET BARROS PIMENTA
CIUDAD VALLEDUPAR

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

CONTRATO DE OBRA No. 2023040011

ASUNTO: Informe de ejecución para reporte en GESPROY.

Cordial saludo,

En el comité realizado el pasado 10 de agosto, se solicitó enviar por parte del contratista el informe de ejecución del mes de julio para el reporte ante el aplicativo del GESPROY, el cual debió ser entregado el primer día calendario del mes siguiente al que se está reportando, o sea, el 01 de agosto.

Par tal motivo, le recordamos que dicha información debe ser reportada mensualmente y con corte al último día calendario de cada mes y debe enviarse a la interventoría el primer día calendario del mes siguiente; por tanto, les conminamos a realizar la entrega de dicho informe concerniente al mes de julio, lo más pronto posible para que ésta interventoría pueda revisarla, avalarla y entregarla a la entidad contratante para su posterior publicación en el aplicativo.

Cordialmente,

Grupo consultor e ingenieros S.A.S.
ING – DIR- Álvaro Solano Aguilar

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

Oficio 010-14-08-2023 LV-ADM, solicitud de seguridad social

Recibidos ×

VALLEDUPAR CENTRO DE COMERCIO <intervallecedeco@gmail.com> mié, 16 a
para centrodecomerciovalledupar, caber711

CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
R.L. Chesman Hobbet Barros Pimienta

Cordial saludo,

Por medio del presente le estamos solicitando la seguridad social de todo el personal, asi como tambien, las hojas de vida de la máquin

Un archivo adjunto · Analizado por Gmail



Oficio 010-14-08-.

CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR vie, 1 s

Valledupar, 14 de agosto de 2023

010-14-08-2023-LV-ADM

SEÑORES
CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
REPRESENTANTE LEGAL
CHESMAN HOBBET BARROS PIMENTA
CIUDAD VALLEDUPAR

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

CONTRATO DE OBRA No. 2023040011

ASUNTO: Solicitud de afiliación a la seguridad social del personal, hoja de vida de maquinaria en obra.

Cordial saludo,

Evidenciando el trabajo de campo que usted venido realizando en cuanto a la ejecución del proyecto LUNA VALLENATA, podemos notar trabajos de topografía, presencia de personal de vigilancia, trabajos de herrería y movimiento de maquinaria amarilla. Por tal motivo, le solicitamos entregar de manera inmediata las afiliaciones al sistema de seguridad social del personal utilizado en obra, las cuales obedecen a las actividades antes mencionada.

Así mismo, le solicitamos sea enviada a la interventoría las hojas de vida, junto con los reportes mecánicos y/o de mantenimientos de los equipos y maquinaria que se esté utilizando en obra.

De no entregar esta información nos veremos en la penosa necesidad de no permitir al ingreso al predio de labores del todo el personal que no se demuestre que se está cumpliendo con estas obligaciones.

Por último, le solicitamos que, para el ingreso de personal nuevo, así como también, el de maquinaria nueva al sitio de labores, o cualquier otra novedad, esta documentación debe ser enviada a la interventoría con anterioridad.

Cordialmente,

Grupo consultor e ingenieros S.A.S.
ING – DIR- Álvaro Solano Aguilar

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

Oficio 014-25-08-2023-CDA-TEC-Solicitud de comisión topográfica en Campo

VALLEDUPAR CENTRO DE COMERCIO <intervallecedeco@gmail.com> vie, 25 a
para centrodecomerciovalledupar

CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
R.L. Chesman Hobbet Barros Pimienta

Cordial saludo,

Por medio del presente le estamos solicitando una comisión topográfica en campo.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Oficio_014-25-08..

Valledupar, 25 de agosto de 2023

014-25-08-2023-CDA-TEC

SEÑORES
CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
REPRESENTANTE LEGAL
CHESMAN HOBBET BARROS PIMENTA
CIUDAD VALLEDUPAR

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2023-05-0011

ASUNTO: Asunto: Solicitud de Comisión topográfica en campo, para plasmar niveles del proyecto en terreno ubicado en la dirección KDX D12- 280 Barrio la Quinta.

Cordial saludo,
Reciba un respetuoso saludo de nuestra parte. La presente tiene como objetivo formalizar nuestra solicitud en calidad de interventoría técnica de la información topográfica con los niveles del proyecto plasmados en dicho terreno donde se llevará a cabo la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO-DEPARTAMENTO DEL CESAR¨, mediante una visita técnica posterior a la mesa de trabajo realizada en la ciudad de Valledupar donde se tocaron temas concerniente a los niveles del proyecto; se pudo Evidenciar que la comisión topográfica no plasmo los niveles del proyecto para verificación y toma de decisiones en la implantación realizada en obra; puesto que Lamentablemente, la información proporcionada en el primer informe topográfico que recibimos es incompleta y no cumple con los requisitos necesarios para garantizar una ejecución exitosa del proyecto.

La interventoría de manera urgente solicitamos la comisión topográfica en campo para la realización de tomas de altimetría y planimetría del terreno para poder dar inicio a las actividades correspondientes según la programación de obra suministrada por el contratista.

La información topográfica y los niveles precisos son fundamentales para asegurar que la ejecución de la obra se ajuste de manera adecuada a las condiciones reales del terreno. Como parte de nuestras responsabilidades de interventoría, necesitamos contar con los datos

topográficos actualizados para garantizar que las actividades de construcción se realicen de manera coherente con los planos y especificaciones establecidos.

Por lo tanto, le solicitamos amablemente que nos proporcione los siguientes datos:

1. Planos topográficos actualizados del terreno, que muestren claramente la configuración del terreno y la ubicación de cualquier característica relevante.
2. Perfiles topográficos que representen las elevaciones del proyecto en el terreno existente.
3. Niveles reales de referencia en puntos estratégicos del terreno.

Esta información será esencial para llevar a cabo una interventoría precisa y asegurar que todas las fases de la obra se ejecuten de acuerdo con las condiciones físicas reales del terreno.

Le agradecemos de antemano por su colaboración y le solicitamos que la información topográfica y los niveles reales sean proporcionados en el menor plazo posible, considerando la importancia de contar con esta información para el desarrollo adecuado de la obra.

Quedamos a su disposición para responder a cualquier consulta adicional que pueda surgir y agradecemos su atención a esta solicitud.

Cordialmente,

Grupo consultor e ingenieros S.A.S.
ING – DIR- Álvaro Solano Aguilar

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

Oficio 015-25-08-2023-CDA-ADM - Solicitud de expedientes del personal en ol

VALLEDUPAR CENTRO DE COMERCIO <intervallecedeco@gmail.com> vie, 25 a
para centrodecomerciovalledupar

CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
R.L. Chesman Hobbet Barros Pimienta

Cordial saludo,

Por medio del presente le estamos solicitando los expedientes del personal que laboro en obra y su estado actual.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Oficio_015-25-08..

Valledupar, 25 de agosto de 2023

015-25-08-2023-CDA-ADM

SEÑORES
CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
REPRESENTANTE LEGAL
CHESMAN HOBBET BARROS PIMENTA
CIUDAD VALLEDUPAR

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2023-05-0011

ASUNTO: Solicitud de Expedientes de Trabajadores Vinculados a la Obra ¨CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO-DEPARTAMENTO DEL CESAR¨

Reciba un respetuoso saludo de nuestra parte. La presente tiene como objetivo principal formalizar la solicitud de los expedientes de los trabajadores vinculados a la obra que se encuentra en la ejecución del proyecto.

Como parte de nuestras responsabilidades de interventoría, es fundamental contar con la información completa y actualizada de cada uno de los trabajadores que participan en la ejecución de la obra. Esta documentación nos permite garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad, salud en el trabajo y demás aspectos relacionados con la gestión de personal. En visita técnica a la obra dada por parte del director de interventoría; se pudo evidenciar que aún no se cuenta con la documentación completa por parte de los colaboradores vinculados al proyecto tanto administrativo como operativo, En vista de esta situación, les solicitamos amablemente que nos proporcionen los expedientes individuales de los trabajadores lo antes posible.

También es necesario saber en qué condiciones de contratación se encuentran el personal vinculado al proceso de demolición de las antigua instalaciones del matadero; ya que el personal que acompaño dicho proceso no se encuentra en obra, cabe aclarar que las actividades se suspendieron por factores ajenos a la obra, por tal razón se es necesario saber si hubo suspensión de personal o en su defecto se va a ingresar personal nuevo tanto **administrativo** como **operativo** para la ejecución del resto de actividades, puesto que para la firma de bitácora es muy importante conocer cuál es el personal actual tanto administrativo como operativo en obra por parte del contratista.

Entendemos que la colaboración en este proceso es vital para el éxito continuo del proyecto. Agradecemos su apoyo y cooperación en esta solicitud

Contar con esta información nos permitirá asegurarnos de que estamos alineados con los requisitos del proyecto y que tenemos acceso a los datos necesarios para tomar decisiones informadas y eficientes, por ende, solicitamos amablemente que nos faciliten la documentación requerida, la cual debe incluir, al menos, la siguiente información:

1. Nombre completo.
2. Documento de identidad.
3. Hoja de vida o currículum vitae.
4. Exámenes médicos pre ingreso y periódicos.
5. Certificados de capacitaciones específicas relacionadas con la obra.
6. Registros de inducción a la obra y a las medidas de seguridad.
7. Información de contacto actualizada.
8. Cualquier otra documentación relevante.

Esta información nos permitirá llevar a cabo una evaluación integral de la gestión de personal y asegurar que se están cumpliendo todas las medidas de seguridad y requisitos legales establecidos.

Le agradecemos de antemano su colaboración y le solicitamos que esta información sea proporcionada a la brevedad posible, considerando la importancia de mantener un entorno laboral seguro y cumplir con los requisitos de interventoría.

Quedamos atentos a su respuesta y a la entrega de la documentación solicitada.

Sin otro particular.

Cordialmente,

YESICA PAOLA ARIAS RUEDAS
COORDINADORA DEL SGSST Y AMBIENTAL
GRUCOING S.A.S

GIOVANNY ALFONSO GARCÍA JACOME
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
GRUCOING S.A.S

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

Oficio_017-01-09-2023_CDA-TEC-Reiteracion de entrega de documentacion.

VALLEDUPAR CENTRO DE COMERCIO <intervallecedeco@gmail.com> vie, 1 sept, 20:35 (hace
para centrodecomerciovalledupar

CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
R.L. Chesman Hobbet Barros Pimienta

Cordial saludo,

Por medio del presente le estamos reiterando la solicitud de entrega de documentación del proyecto.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Oficio_017-01-09..

Valledupar, 01 de septiembre de 2023

017-01-09-2023-CDA-TEC

SEÑORES
CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
REPRESENTANTE LEGAL
CHESMAN HOBBET BARROS PIMENTA
CIUDAD VALLEDUPAR

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2023-05-0011

ASUNTO: Reiteración de Entrega de Documentos Solicitados mediante el oficio No. 004-10-08-2023-CDA-TEC

Reciba usted un cordial saludo.

Mediante la presente, me permito manifestar muy respetuosamente que, hasta la fecha, no hemos recibido la documentación requerida en su totalidad, la cual fue solicitada a través del oficio previamente mencionado.

La relevancia de esta documentación es especialmente significativa en este momento, ya que estamos en la fase inicial de la obra y aún no contamos con los documentos necesarios para garantizar un desarrollo fluido y conforme a los requerimientos establecidos.

Comprendemos que puedan existir circunstancias que hayan ocasionado el retraso en la entrega de la documentación. Sin embargo, deseamos enfatizar la importancia de contar con estos documentos para asegurar un progreso eficiente y acorde a los plazos establecidos en nuestro proyecto.

Le solicitamos, por favor, tomar las medidas necesarias para agilizar la entrega de los documentos faltantes a la brevedad posible. Esto no solo nos permitirá avanzar en la obra de manera efectiva, sino que también garantizará la adecuada coordinación y planificación de los recursos involucrados.

En caso de que existan dificultades o razones particulares que hayan impedido la entrega oportuna de los documentos, le agradecemos que nos informe al respecto. Esto nos

permitirá comprender mejor la situación y, si es necesario, buscar soluciones conjuntas para superar cualquier obstáculo.

De igual manera se adjuntará la tabla con la información requerida.

Documentos Requerido por Interventoría	Construcción Centro de acopio minorista y mayorista del municipio de rio de oro	Observaciones generales
Plan de calidad	Falta	
Plan de gestión SST	Falta	
Inventario forestal	Falta	
Hojas de vida de los profesionales generales que van a realizar acompañamiento en diversos procesos de ejecución del proyecto como Siso, coordinador social, coordinador ambiental, coordinador forestal, topógrafo etc.	Falta	
Plan de emergencia	Falta	
Plan de contingencia	Falta	
Guías de materiales orden y compra	Falta	
Formato de liberación de actividades	Falta	
Plan de manejo de transito	Falta	

Cordialmente,



Grupo consultor e ingenieros S.A.S.
ING – DIR- Álvaro Solano Aguilar

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

Oficio_018-01-09-2023_CDA-TEC-Actividades técnicas y administrativas a reali durante el desarrollo del proyecto en el área de la seguridad y salud en el trabaj

VALLEDUPAR CENTRO DE COMERCIO <intervallecedeco@gmail.com> vie, 1 sept, 20:37 (hace
para centrodecomerciovalledupar

CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
R.L. Chesman Hobbet Barros Pimienta

Cordial saludo,

Por medio le invitamos a tener en cuenta actividades técnicas y administrativas a realizar durante el desarrollo del proyecto en el área d trabajo.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



PDF Oficio_018-01-09..

Valledupar, 01 de septiembre de 2023

018-01-09-2023-CDA-TEC

SEÑORES
CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
REPRESENTANTE LEGAL
CHESMAN HOBBET BARROS PIMENTA
CIUDAD VALLEDUPAR

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

REFERENCIA: **"**Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de centro de comercio de luna vallenata en la comuna 5 del municipio de Valledupar y construcción de centro de acopio mayorista y minorista del municipio rio de oro en el departamento del cesar".

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2023-05-0011

Asunto: Actividades técnicas y administrativas a realizar durante el desarrollo del proyecto en el área de la seguridad y salud en el trabajo.

Cordial saludo:
De parte de la interventoría del proyecto se emite la presente comunicación, con el objetivo de impartir una serie de observaciones correspondientes al área de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se requiere que las mismas sean de inmediato cumplimiento con el objetivo de cumplir con la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo, como también, para la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral en el personal trabajador tanto administrativo como técnico de la obra. Las acciones impartidas y a tener en cuenta son las que se relacionan a continuación:

1. **Suministro y porte de dotación y de elementos de protección personal (EPP)**: La prevención de incidentes y accidentes de trabajo como el de las enfermedades laborales en el personal trabajador, es una de los principios fundamentales en los cuales se basa la Seguridad y Salud en el Trabajo, recordando que por los procesos constructivos que se desarrollan las obras públicas y privadas, el riesgo de enfermedades y accidentalidad es alto, se requiere el proteger la salud del personal del proyecto, para ello, se le suministre a cada uno de los trabajadores la respectiva dotación (Camisa y botas de seguridad) y elementos de protección personal, como medida de prevención y para darle cumplimiento a lo establecido en la normatividad nacional colombiana Decreto Único Reglamentario 1072 del 2015 en su artículo 2.2.4.1.24 medidas de prevención y control inciso 5, así mismo en la Resolución 2400 de 1979 en el

Título IV, Capitulo II, Artículos del 176 al 201, Código sustantivo del trabajo, así mismo, el generar los respectivos controles en campo, para verificar el porte y uso de la dotación y de los elementos de protección por parte del personal técnico y administrativo. Para estos casos la interventoría de referencia determina que el trabajador que se presente a trabajar o esté laborando sin la respectiva dotación o sin los elementos de protección personal, será retirado del área de trabajo y no podrá laborar hasta que cuente con los respectivos equipos de seguridad y de dotación.

2. **Entrega de planillas de seguridad social**: Una de las funciones mensuales asignadas a la interventoría del proyecto, es la revisión de las planillas de seguridad social de la empresa contratista y subcontratista de obra, actividad donde se verifica la cancelación de las obligaciones contractuales en materia de salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar a todo el personal trabajador, ante la importancia de la actividad y la necesidad de cumplir con los plazos establecidos para la cancelación del mismo, por lo tanto se anexa a la presente comunicación las fechas estipuladas para cancelar las planillas de seguridad social. Los plazos son los que se relacionan a continuación:

Aportantes de menos de 200 cotizantes.

Dos últimos dígitos del NIT o documento de identificación	*Día hábil de vencimiento*
00 al 08	*1°*
09 al 16	*2°*
17 al 24	*3°*
25 al 32	*4°*
33 al 40	*5°*
41 al 48	*6°*
49 al 56	*7°*
57 al 64	*8°*
65 al 72	*9°*
73 al 79	*10°*
80 al 86	*11°*
87 al 93	*12°*

Se requiere que una vez sea cancelada la planilla de seguridad social, se haga entrega de una copia del documento a la interventoría del proyecto, para efectuar el respectivo control y revisión.

3. **Demarcación y señalización de las áreas de trabajo**: Como medida preventiva a realizar en el proyecto y conscientes del riesgo por las actividades diarias de obra, es de gran importancia el efectuar la respectiva demarcación y encerramiento de las áreas en intervención del proyecto en general, buscando la prevención de incidentes o accidentes de trabajo que pudiera sufrir el personal trabajador. También, se requiere la instalación de señalización preventiva e informativa en los diferentes sectores del proyecto, ilustraciones que indiquen el uso de elementos

de protección personal, el riesgo del área, rutas de evacuación y demás señalización que se requiera para el proyecto que se ejecutará.

4. **Equipos de primeros auxilios**: Por los riesgos que se generan a raíz de las actividades diarias de obra, y como requisito establecido en la normativa en Seguridad y Salud en el trabajo sobre prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se requiere que el proyecto cuente con equipos de primeros auxilios consistente en Botiquines, Camillas y Extintores de fuego, los cuales deberán ser empleados en caso de presentarse accidentes de trabajo o emergencia, así mismo, se requiere que en el proyecto esté conformada la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con su respectivo plan de emergencia del proyecto, lo anterior dando cumplimiento a la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo Decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.25.

5. **Documentación**: En el aspecto admirativo es importante contar en el proyecto con los documentos soporte de los procedimientos, conformación de comités, actividades realizadas, entrega de elementos, y demás documentación requerida en el área de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo antes mencionado se relaciona una serie de información que para la interventoría del proyecto debe realizarse y soportar en físico en la oficina de obra.

 - **Informe mensual SST**: Mensualmente se debe proyectar el informe de actividades correspondientes al área de la seguridad y salud en el trabajo, en dicho informe se debe mencionar las actividades realizadas en el periodo con los respectivos soportes administrativos (planillas de seguridad social del periodo, inspecciones, preoperacionales, afiliaciones, paz y salvos, registro fotográficos, entre otros), dicho informe debe ser socializado con la interventoría del proyecto para su revisión y aprobación.
 - **Plan de seguridad y salud en el trabajo**: Se requiere que la empresa contratista de obra radique el documento plan de seguridad y salud en el trabajo, para la respectiva verificación y aprobación del mismo, buscando conocer las actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo plantea realizar la empresa contratista durante el plazo contractual del proyecto. Es de gran importancia este documento, por lo mismo, se requiere que sea entregado en el menor tiempo posible ante la interventoría de obra.
 - **Formatos entrega de dotación y EPP**: Se debe tener una carpeta donde repose los documentos de entrega de dotación y elementos de protección personal asignados periódicamente y firmado por cada trabajador de la obra.
 - **Planillas de seguridad social**: Tener a disposición la carpeta donde se archive las planillas de seguridad social de la empresa contratista y subcontratista de obra, deben estar archivadas en orden cronológico y separada por meses de pago.
 - **Afiliación al sistema de seguridad social**: Todo el personal que labore en la obra debe estar afiliado al sistema de seguridad social sin importar el tipo de

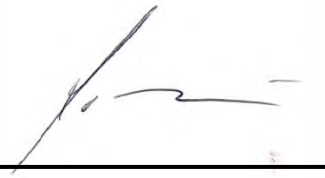
vinculación al proyecto, también se debe contar con una carpeta donde soporte copia de la afiliación al sistema de seguridad social de cada trabajador de la empresa contratista y subcontratista de obra.

- **Formatos de inspección**: Se debe efectuar inspecciones semanales, quincenales o mensuales según el riesgo que presente la actividad, herramienta o maquinaria empleada en el proyecto, estos formatos deben ser archivados de manera que puedan ser soportados en físico en caso de ser requeridos.
- **Conformación de Copasst o vigiasst**: El proyecto debe contar con el Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo como lo establece la Resolución 2013 de 1986, así mismo se debe efectuar y evidenciar la ejecución de las reuniones mensuales como lo estipula la normatividad.
- **Conformación del comité de convivencia laboral**: En el proyecto se debe conformar el comité de convivencia laboral según lo establecido en las Resoluciones 652 y 1356 del 2012, así mismo se debe efectuar las reuniones según el plazo establecido y soportada con acta firmada, también archivar constancia de la conformación del mismo.

La interventoría del proyecto realizará inspección, control y seguimiento a la ejecución de las actividades antes mencionada, como acción de prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así mismo, buscando la mejora continua en los procesos del área de la seguridad y salud en el trabajo del proyecto y el cumplimento de la normativa nacional Colombia, todo incumplimiento o hallazgo será comunicado mediante oficio remitido a la empresa contratista con la respectiva copia a la supervisión del contrato.

Estaremos atentos al cumplimiento de la presente comunicación.

Cordialmente,



Grupo consultor e ingenieros S.A.S.
ING – DIR- Álvaro Solano Aguilar



Andrés Osorio Dulcey
Coordinador de la seguridad y salud en el trabajo

COPIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACION
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ESTER MENDOZA PEINADO.

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

Oficio de solicitud - Salud ocupacional

VALLEDUPAR CENTRO DE COMERCIO <intervallecedeco@gmail.com> mar, 5 sept, 15:14 (hac
para centrodecomerciovalledupar, infraestructura

CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
R.L. Chesman Hobbet Barros Pimienta

Respetado señor,

Me dirijo a usted de la manera más cordial para hacer entrega del oficio Oficio 019-04-09-2023 LV-ADM, donde ser realizan solicitudes e
ocupacional del proyecto Construcción del Centro Comercial Luna Vallenata

Atte:

ALVARO SOLANO AGUILAR
ING - DIR - interventoría

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Valledupar, Cesar, 04 de septiembre de 2023.

019-04-09-2023-LV-ADM

SEÑORES
CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
REPRESENTANTE LEGAL
CHESMAN HOBBET BARROS PIMENTA
CIUDAD - VALLEDUPAR

REFERENCIA: **"**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Asunto: Actividades técnicas y administrativas a realizar durante el desarrollo del proyecto en el área de la seguridad y salud en el trabajo.

Cordial saludo:

De parte de la interventoría del proyecto se emite la presente comunicación, con el objetivo de impartir una serie de observaciones correspondientes al área de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se requiere que las mismas sean de inmediato cumplimiento con el objetivo de cumplir con la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo, como también, para la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral en el personal trabajador tanto administrativo como técnico de la obra. Las acciones impartidas y a tener en cuenta son las que se relacionan a continuación:

1. **Personal SST en obra**: Ante los riesgos que diariamente se genera por los procesos constructivos de obra, es de gran importancia que su empresa cuente con una personal con la preparación, conocimiento e idoneidad en obra, para que desempeñe el cargo en el área de la seguridad y salud en el trabajo, que dicha personal realice diariamente las actividades contempladas en la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo, en especial las mencionadas en el Decreto 1072 del 2015 como las de la Resolución 0312 de 2019. El presente requerimiento es de acción inmediata ante la importancia de dicho trabajador para el proyecto.

2. **Suministro y porte de dotación y de elementos de protección personal (EPP)**: La prevención de incidentes y accidentes de trabajo como el de las enfermedades laborales en el personal trabajador, es una de los principios

fundamentales en los cuales se basa la Seguridad y Salud en el Trabajo, recordando que por los procesos constructivos que se desarrollan las obras públicas y privadas, el riesgo de enfermedades y accidentalidad es alto, se requiere el proteger la salud del personal del proyecto, para ello, se le suministre a cada uno de los trabajadores la respectiva dotación (Camisa y botas de seguridad) y elementos de protección personal, como medida de prevención y para darle cumplimiento a lo establecido en la normatividad nacional colombiana Decreto Único Reglamentario 1072 del 2015 en su artículo 2.2.4.1.24 medidas de prevención y control inciso 5, así mismo en la Resolución 2400 de 1979 en el Título IV, Capitulo II, Artículos del 176 al 201, Código sustantivo del trabajo, así mismo, el generar los respectivos controles en campo, para verificar el porte y uso de la dotación y de los elementos de protección por parte del personal técnico y administrativo. Para estos casos la interventoría de referencia determina que el trabajador que se presente a trabajar o esté laborando sin la respectiva dotación o sin los elementos de protección personal, será retirado del área de trabajo y no podrá laborar hasta que cuente con los respectivos equipos de seguridad y de dotación.

3. **Plan de capacitación**: Es de gran importancia el dar cumplimiento a la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo en lo relacionado al plan de capacitaciones, como lo establece el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, es de obligatoriedad que las empresas realicen capacitaciones a los trabajadores sobre los riesgos a los que se exponen a razón de su labor diaria contratada. Se requiere el generar las acciones correspondientes para dar cumplimiento el presente requerimiento.

4. **Entrega de planillas de seguridad social**: Una de las funciones mensuales asignadas a la interventoría del proyecto, es la revisión de las planillas de seguridad social de la empresa contratista y subcontratista de obra, actividad donde se verifica la cancelación de las obligaciones contractuales en materia de salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar a todo el personal trabajador, ante la importancia de la actividad y la necesidad de cumplir con los plazos establecidos para la cancelación del mismo, por lo tanto se anexa a la presente comunicación las fechas estipuladas para cancelar las planillas de seguridad social. Los plazos son los que se relacionan a continuación:

Aportantes de menos de 200 cotizantes.

Dos últimos dígitos del NIT o documento de identificación	Día hábil de vencimiento
00 al 08	1°
09 al 16	2°
17 al 24	3°
25 al 32	4°
33 al 40	5°
41 al 48	6°
49 al 56	7°
57 al 64	8°
65 al 72	9°
73 al 79	10°
80 al 86	11°
87 al 93	12°
94 al 99	13°

Se requiere que una vez sea cancelada la planilla de seguridad social, se haga entrega de una copia del documento a la interventoría del proyecto, para efectuar el respectivo control y revisión.

5. **Demarcación y señalización de las áreas de trabajo**: Como medida preventiva a realizar en el proyecto y conscientes del riesgo por las actividades diarias de obra, es de gran importancia el efectuar la respectiva demarcación y encerramiento de las áreas en intervención del proyecto en general, buscando la prevención de incidentes o accidentes de trabajo que pudiera sufrir el personal trabajador. También, se requiere la instalación de señalización preventiva e informativa en los diferentes sectores del proyecto, ilustraciones que indiquen el uso de elementos de protección personal, el riesgo del área, rutas de evacuación y demás señalización que se requiera para el proyecto que se ejecutará.

6. **Equipos de primeros auxilios**: Por los riesgos que se generan a raíz de las actividades diarias de obra, y como requisito establecido en la normativa en Seguridad y Salud en el trabajo sobre prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se requiere que el proyecto cuente con equipos de primeros auxilios consistente en Botiquines, Camillas y Extintores de fuego, los cuales deberán ser empleados en caso de presentarse accidentes de trabajo o emergencia, así mismo, se requiere que en el proyecto esté conformada la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con su respectivo plan de emergencia del proyecto, lo anterior dando cumplimiento a la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo Decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.25.

7. **Documentación**: En el aspecto administrativo es importante contar en el proyecto con los documentos soporte de los procedimientos, conformación de comités, actividades realizadas, entrega de elementos, y demás documentación requerida en el área de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo antes mencionado se relaciona

una serie de información que para la interventoría del proyecto debe realizarse y soportar en físico en la oficina de obra.

- **Informe mensual SST**: Mensualmente se debe proyectar el informe de actividades correspondientes al área de la seguridad y salud en el trabajo, en dicho informe se debe mencionar las actividades realizadas en el periodo con los respectivos soportes administrativos (planillas de seguridad social del periodo, inspecciones, preoperacionales, afiliaciones, paz y salvos, registro fotográficos, entre otros), dicho informe debe ser socializado con la interventoría del proyecto para su revisión y aprobación.

- **Plan de seguridad y salud en el trabajo**: Se requiere que la empresa contratista de obra radique el documento plan de seguridad y salud en el trabajo, para la respectiva verificación y aprobación del mismo, buscando conocer las actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo plantea realizar la empresa contratista durante el plazo contractual del proyecto. Es de gran importancia este documento, por lo mismo, se requiere que sea entregado en el menor tiempo posible ante la interventoría de obra.

- **Formatos entrega de dotación y EPP**: Se debe tener una carpeta donde repose los documentos de entrega de dotación y elementos de protección personal asignados periódicamente y firmado por cada trabajador de la obra.

- **Planillas de seguridad social**: Tener a disposición la carpeta donde se archive las planillas de seguridad social de la empresa contratista y subcontratista de obra, deben estar archivadas en orden cronológico y separada por meses de pago.

- **Afiliación al sistema de seguridad social**: Todo el personal que labore en la obra debe estar afiliado al sistema de seguridad social sin importar el tipo de vinculación al proyecto, también se debe contar con una carpeta donde soporte copia de la afiliación al sistema de seguridad social de cada trabajador de la empresa contratista y subcontratista de obra.

- **Formatos de inspección**: Se debe efectuar inspecciones semanales, quincenales o mensuales según el riesgo que presente la actividad, herramienta o maquinaria empleada en el proyecto, estos formatos deben ser archivados de manera que puedan ser soportados en físico en caso de ser requeridos.

- **Conformación de Copasst o vigiasst**: El proyecto debe contar con el Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo como lo establece la Resolución 2013 de 1986, así mismo se debe efectuar y evidenciar la ejecución de las reuniones mensuales como lo estipula la normatividad.

- **Conformación del comité de convivencia laboral**: En el proyecto se debe conformar el comité de convivencia laboral según lo establecido en las Resoluciones 652 y 1356 del 2012, así mismo se debe efectuar las reuniones según el plazo establecido y soportada con acta firmada, también archivar constancia de la conformación del mismo.

La interventoría del proyecto realizará inspección, control y seguimiento a la ejecución de las actividades antes mencionada, como acción de prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así mismo, buscando la mejora continua en los procesos del área de la seguridad y salud en el trabajo del proyecto y el cumplimento de la normativa nacional Colombia, todo incumplimiento o hallazgo será comunicado mediante oficio remitido a la empresa contratista con la respectiva copia a la supervisión del contrato.

Estaremos atentos al cumplimiento de la presente comunicación.

Cordialmente,

Grupo consultor e ingenieros S.A.S.
ING – DIR- Álvaro Solano Aguilar

Copia: Secretaría de Infraestructura departamental
Ing. Ester Mendoza Peinado
Supervisión del contrato.

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

Oficio_020-06-09-2023_CDA-TEC-Incumplimiento al reinicio de actividades de pactadas en comité de obra

VALLEDUPAR CENTRO DE COMERCIO <intervallecedeco@gmail.com> mié, 6 sept, 9:47 (hac
para centrodecomerciovalledupar

CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
R.L. Chesman Hobbet Barros Pimienta

Respetado señor,

Me dirijo a usted de la manera más cordial para hacer entrega del Oficio 020-06-09-2023 CDA-TEC, donde ser realizan solicitud de incu actividades, pactadas en comité de obra

Atte:

ALVARO SOLANO AGUILAR
ING - DIR - interventoría

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Valledupar, 06 de septiembre de 2023

020-06-09-2023-CDA-TEC

SEÑORES
CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
REPRESENTANTE LEGAL
CHESMAN HOBBET BARROS PIMENTA
CIUDAD VALLEDUPAR

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2023-05-0011
Asunto: Incumplimiento al reinicio de actividades de obra, pactadas en comité de obra

Cordial saludo:
Por medio de la presente me permito recordar que en el comité de obra realizado el día 01 de septiembre del presente año, donde se pactaron diferentes compromisos, uno de los cuales fue el de reiniciar las actividades en obra de Centro de acopio minorista y mayorista del municipio de rio de oro departamento del cesar, el cual para el día de hoy martes 05 de septiembre no se evidencia personal en obra que refleje el cumplimiento de este compromiso.
Por tal motivo le solicito las razones por las cuales no se evidencia la ejecución de actividades representativas en obra. Como interventoría le conminamos iniciar pronto con las respectivas labores y así evitar atrasos en la programación y un posterior incumplimiento parcial o total de las obligaciones contenidas en el contrato N° 2023-04-0011
Estaremos atentos al cumplimiento de la presente comunicación.

Cordialmente,

Grupo consultor e ingenieros S.A.S.
ING – DIR- Álvaro Solano Aguilar

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

Solicitud de cambio de personal de interventoría

VALLEDUPAR CENTRO DE COMERCIO <intervallecedeco@gmail.com> mié, 6 sept, 8:30 (hac
para infraestructura, caber711

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
Ing. Esther Mendoza Peinado

Respetada ingeniera,

Me dirijo a usted de la manera más cordial para solicitarle a través del documento con radicado **021-05-09-2023 LV-CDA-ADM,** la revis
del Residente y del Inspector de Interventoria.

Adjunto envío cartas de desistimiento de los profesionales salientes y hoja de vida de los profesionales que reemplazarían a los saliente

Atte:

ALVARO SOLANO AGUILAR
ING - DIR - interventoría

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Valledupar, Cesar, 05 de septiembre de 2023.

021-04-09-2023-LV-CDA-ADM

SEÑORES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
ESTER MENDOZA PEINADO
SECRETARIA DE DESPACHO
CIUDAD - VALLEDUPAR

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 2023-05-0011, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Asunto: Solicitud de aprobación para el cambio de residente de interventoría e inspector de interventoría.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle de la manera más formal, se revise y apruebe la solicitud de cambio de personal de la interventoría, los cuales relaciono a continuación:

Residente de interventoría

Saliente: Diego Orlando Herrera

Lo reemplaza: Carlos Miguel Quintero Castro

Inspector De interventoría

Saliente: Laura Camila Orduz Chaparro

Lo reemplaza: Giovanny Alfonso García Jácome

Además, le informo que adjunto al presente se envía carta de desistimiento de los profesionales salientes y la hoja de vida de los profesionales a evaluar.

Cordialmente,

Grupo consultor e ingenieros S.A.S.
ING – DIR- Álvaro Solano Aguilar

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Valledupar, 01 de Agosto de 2023

CARTA DE COMPROMISO

Señores
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
Valledupar - Cesar

REFERENCIA: Contrato No 202305001

OBJETO: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.".**

Estimados señores:

Yo, **CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.469.751 de Ocaña, de profesión INGENIERO CIVIL, me comprometo a prestar mis servicios para el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA,** con dedicación del 100%, y con un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES**, a la empresa **GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS – GRUCOING SAS** al cual le fue adjudicado el proceso.



CARLOS MIGUEL QUINTERO
C.C. No. 15.469.751 de Ocaña
T.P. 54202-137545

Valledupar, 31 de Julio de 2023

CARTA DESISTIMIENTO

Señores
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
Valledupar - Cesar

REFERENCIA: Contrato No 202305001

OBJETO: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.".**

Cordial Saludo,

Yo, **DIEGO ORLANDO HERRERA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.101.684.080, de manera atenta y agradeciendo la oportunidad brindada, le comunico que no es posible prestar mis servicios como RESIDENTE DE INTERVENTORIA, para el desarrollo del contrato cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Las razones son de tipo personal, las cuales me impiden desempeñarme en el cargo nombrado anteriormente.

Agradezco la oportunidad ofrecida.

FIRMA DEL PROFESIONAL: Diego O. Herrera



INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES	**:**	**CARLOS MIGUEL**
APELLIDOS	**:**	**QUINTERO CASTRO**
PROFESION	**:**	**INGENIERO CIVIL**
IDIOMAS	**:**	**ESPAÑOL (NATIVO)**
LUGAR DE NACIMIENTO	**:**	**LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)**
FECHA DE NACIMIENTO	**:**	**09 DE AGOSTO DE 1981**
CEDULA DE CIUDADANÍA	**:**	**5.469.751 DE OCAÑA (N. DE S.)**
LICENCIA DE CONDUCCION	**:**	**54498-0012177 I CAT. 02**
		68276-0101278 I CAT. 03
LIBRETA MILITAR	**:**	**0056893 SEGUNDA CLASE**
		BATALLON LA POPA – V/DUPAR
ESTADO CIVIL	**:**	**UNION LIBRE**
		LA JAGUA DE IBIRICO
CELULAR	**:**	**3115737553**
CORREO	**:**	**CARLOSQUIN_8@HOTMAIL.COM**
		INGCARLOSQUINTEROCASTRO@HOTMAIL.COM
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	**:**	**DIAG. 1 No. 5-04**
		BARRIO LA FLORIDA
CIUDAD	**:**	**LA JAGUA DE IBIRICO**

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Civil egresado de la **Universidad Francisco de Paula Santander (Cúcuta-Norte de Santander).** Matricula Profesional Nº 54202-137545. Y *Especialista en Interventoría y Supervisión de la Construcción*, egresado de la **Universidad Santo Tomas (Bucaramanga-Santander)**, Con experiencia en la construcción de acueductos, alcantarillados, soluciones habitacionales (viviendas) en mampostería y en sistemas prefabricados, alcantarillas, canales abiertos; funciones administrativas "cortes de obras, liquidación de obras y elaboración de presupuestos", evaluación de proyectos, contratación estatal con los decretos y normas que modifican la ley 80 de 1993.

Dispuesto a cambiar de domicilio si el trabajo así lo requiere, comprometido, serio y responsable por el cumplimiento de mis metas, deseo de superación, gran capacidad para ayudar y aprender de los demás, relaciones interpersonales dentro de un marco de justicia, honestidad, compresión, respeto y empatía; alto grado de autoestima, adaptabilidad al cambio, al aprendizaje continuo y sentido práctico.

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIO	:	ESCUELA URBANA MIXTA Nº 2
TERMINACION	:	DICIEMBRE – 1992. LA JAGUA DE IBIRICO
SECUNDARIO	:	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO
TITULO OBTENIDO	:	BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL MODALIDAD MINERIA
TERMINACION	:	DICIEMBRE – 1998. LA JAGUA DE IBIRICO
UNIVERSITARIO	:	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
TITULO OBTENIDO	:	INGENIERO CIVIL
TERMINACION	:	SEPTIEMBRE DE 2006. CÚCUTA
MATRICULA PROFESIONAL	:	54202-137545
ESPECIALIZACION	:	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
TITULO OBTENIDO		ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN
TERMINACION	:	14 AGOSTO 2020. BUCARAMANGA

Diag. 1 N° 5-04, barrio La Florida – La Jagua de Ibirico – Cesar
CARLOSQUIN_8@HOTMAIL.COM – INGCARLOSQUINTEROCASTRO@HOTMAIL.COM
TEL: 3115737553

OTROS ESTUDIOS Y CURSOS REALIZADOS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
SECCIONAL CÚCUTA
MANEJO DEL PROGRAMA AUTOCAD 2.000 EN 2D Y 3D
DURACION: 70 HORAS

XXIV SEMINARIO REGIONAL Y II INTERNACIONAL DE INGENIERIA CIVIL.
CÚCUTA – MAYO DE 2004
"PRIMER SEMINARIO BINACIONAL DE GEOTECNIA AMBIENTAL"
CÚCUTA – SEPTIEMBRE DE 2004

I SEMINARIO "FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE INGENIERIA CIVIL"
CÚCUTA – OCTUBRE DE 2004

MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS: MICROSOFT EXCEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - MARZO DE 2009

INTERVENTORÍA DE OBRAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - MAYO DE 2009

CONTRATACIÓN ESTATAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - MAYO DE 2009

APLICACIÓN DE LA HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PLANIMÉTRICOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - JULIO DE 2009

CARRERA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - JULIO DE 2009

MICROSOFT PROJECT: APLICACIÓN EN LA PROGRAMACION DE OBRAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – SEPTIEMBRE DE 2012

REFERENCIAS FAMILIARES

CARLOS J. QUINTERO QUINTERO
PARENTESCO: PADRE
OCUPACION: COMERCIANTE
CELULAR: 3106018056
LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

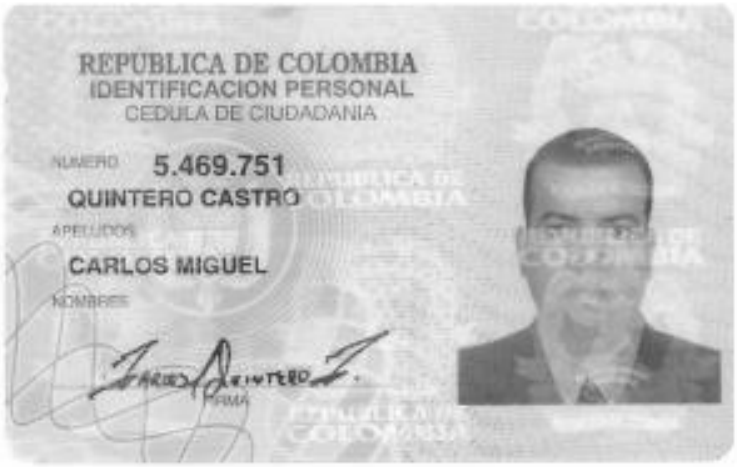
MIRYAM CASTRO DE QUINTERO
PARENTESCO: MADRE
OCUPACION: COMERCIANTE
CELULAR: 3172351695
LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

ANA SARA QUINTERO CASTRO
PARENTESCO: HERMANA
OCUPACION: ODONTOLOGA
CELULAR: 3178228540



CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO
C.C. 5.469.751 de Ocaña

Diag. 1 N° 5-04, barrio La Florida – La Jagua de Ibirico – Cesar
CARLOSQUIN_8@HOTMAIL.COM – INGCARLOSQUINTEROCASTRO@HOTMAIL.COM
TEL: 3115737553







Diag. 1 N° 5-04, barrio La Florida – La Jagua de Ibirico – Cesar
CARLOSQUIN_8@HOTMAIL.COM – INGCARLOSQUINTEROCASTRO@HOTMAIL.COM
TEL: 3115737553


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
54202137545NTS
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 16/11/2006
CARLOS MIGUEL
QUINTERO CASTRO
C.C. 5469751
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
PRESIDENTE DEL CONSEJO


REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCION 54498-0012177 I
C00005469751 4 02
QUINTERO CASTRO
CARLOS MIGUEL
AB + 07 2008-ABR 001-54498


REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCION 68276-0101278 I
C 00005469751 3 03
QUINTERO CASTRO
CARLOS MIGUEL
AB + 2002-JUN 003-68547

Diag. 1 N° 5-04, barrio La Florida – La Jagua de Ibirico – Cesar
CARLOSQUIN_8@HOTMAIL.COM – INGCARLOSQUINTEROCASTRO@HOTMAIL.COM
TEL: 3115737553

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2249360

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

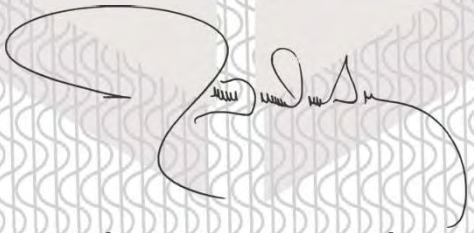
1. Que CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 5469751, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-137545 desde el 16 de Noviembre de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 593.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Carlos Miguel Quintero Castro

C. C. 5.169.751 de Ocaña

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Interventoría y Supervisión de la Construcción

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 14 días del mes de Agosto de 2020

El Rector General

El Rector Seccional

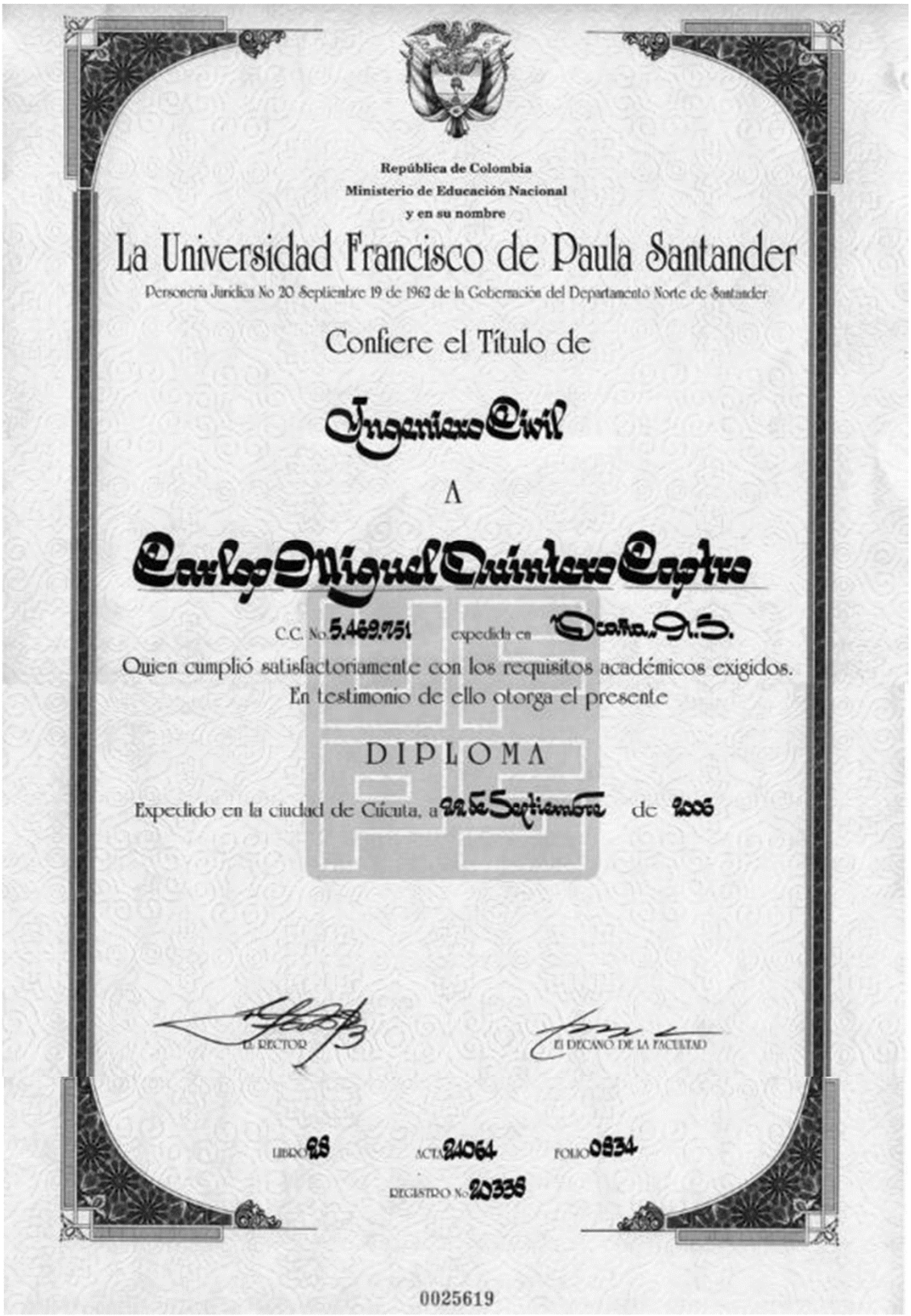
El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 193.55.3020

Folio 82 Libro 13

Diag. 1 N° 5-04, barrio La Florida – La Jagua de Ibirico – Cesar
CARLOSQUIN_8@HOTMAIL.COM – INGCARLOSQUINTEROCASTRO@HOTMAIL.COM
TEL: 3115737553



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

Carlos Miguel Quintero Castro

C.C. No. 5.469.751 expedida en Ocaña, N.S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 22 de Septiembre de 2006

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 28 ACTA 24064 FOLIO 0834

REGISTRO No. 20336

0025619

Diag. 1 N° 5-04, barrio La Florida – La Jagua de Ibirico – Cesar
CARLOSQUIN_8@HOTMAIL.COM – INGCARLOSQUINTEROCASTRO@HOTMAIL.COM
TEL: 3115737553

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

¡Cuentas claras, Manos limpias!

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 5469751

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERVENTORÍA DE OBRAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Quince (15) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20091221750 15/05/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Diag. 1 N° 5-04, barrio La Florida – La Jagua de Ibirico – Cesar
CARLOSQUIN_8@HOTMAIL.COM – INGCARLOSQUINTEROCASTRO@HOTMAIL.COM
TEL: 3115737553

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 5469751

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTRATACIÓN ESTATAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)

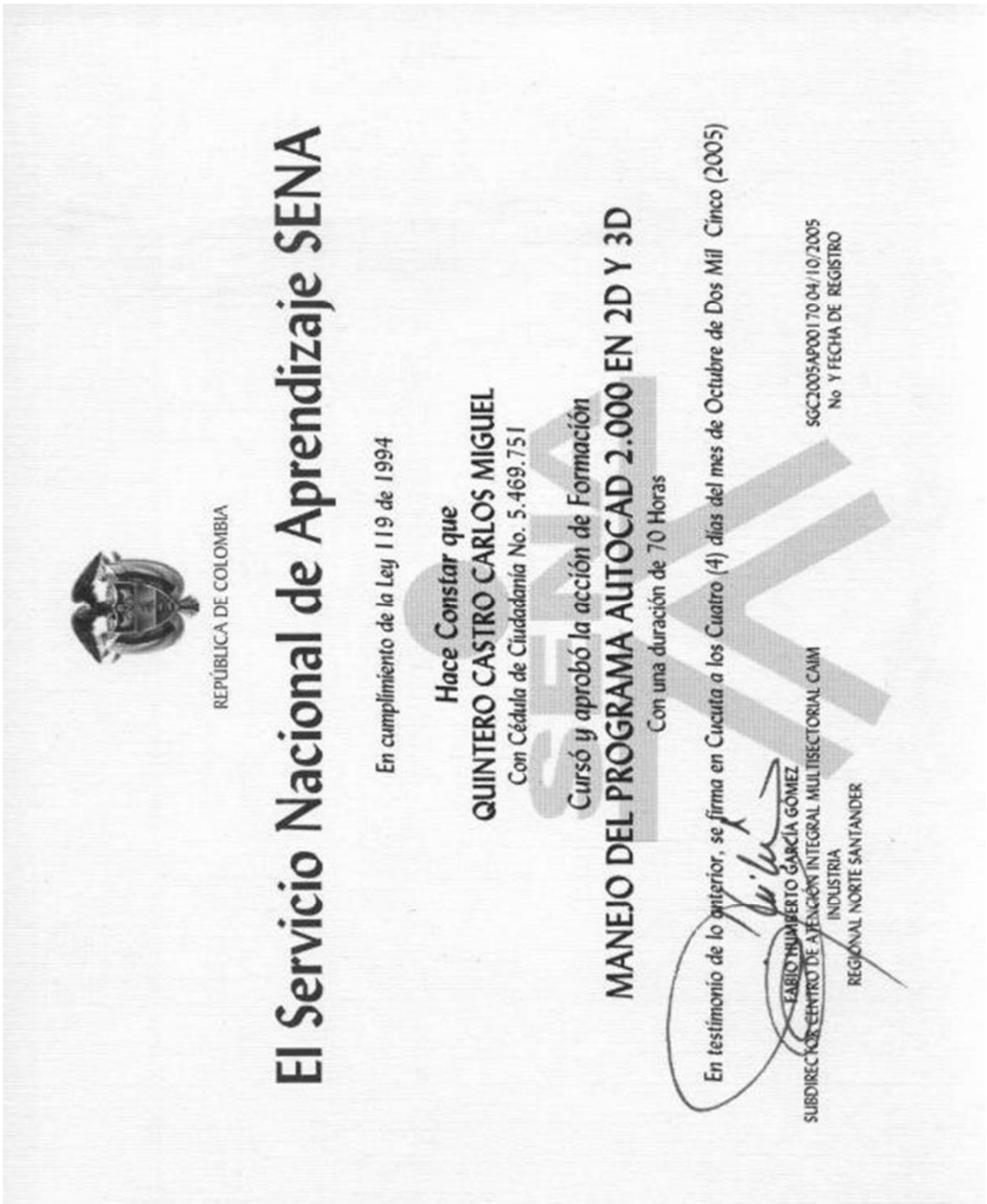
SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SUBDIRECTOR CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL BOGOTA

SGCV20091244942 27/05/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Diag. 1 N° 5-04, barrio La Florida – La Jagua de Ibirico – Cesar
CARLOSQUIN_8@HOTMAIL.COM – INGCARLOSQUINTEROCASTRO@HOTMAIL.COM
TEL: 3115737553



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

QUINTERO CASTRO CARLOS MIGUEL

Con Cédula de Ciudadanía No. 5.469.751

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DEL PROGRAMA AUTOCAD 2.000 EN 2D Y 3D

Con una duración de 70 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Cucuta a los Cuatro (4) días del mes de Octubre de Dos Mil Cinco (2005)

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MULTISECTORIAL CAIM
INDUSTRIA
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGC2005AP0017004/10/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

Diag. 1 N° 5-04, barrio La Florida – La Jagua de Ibirico – Cesar
CARLOSQUIN_8@HOTMAIL.COM – INGCARLOSQUINTEROCASTRO@HOTMAIL.COM
TEL: 3115737553

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 5469751

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS: MICROSOFT EXCEL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Veinticinco (25) días del mes de Marzo de Dos Mil Nueve (2009)

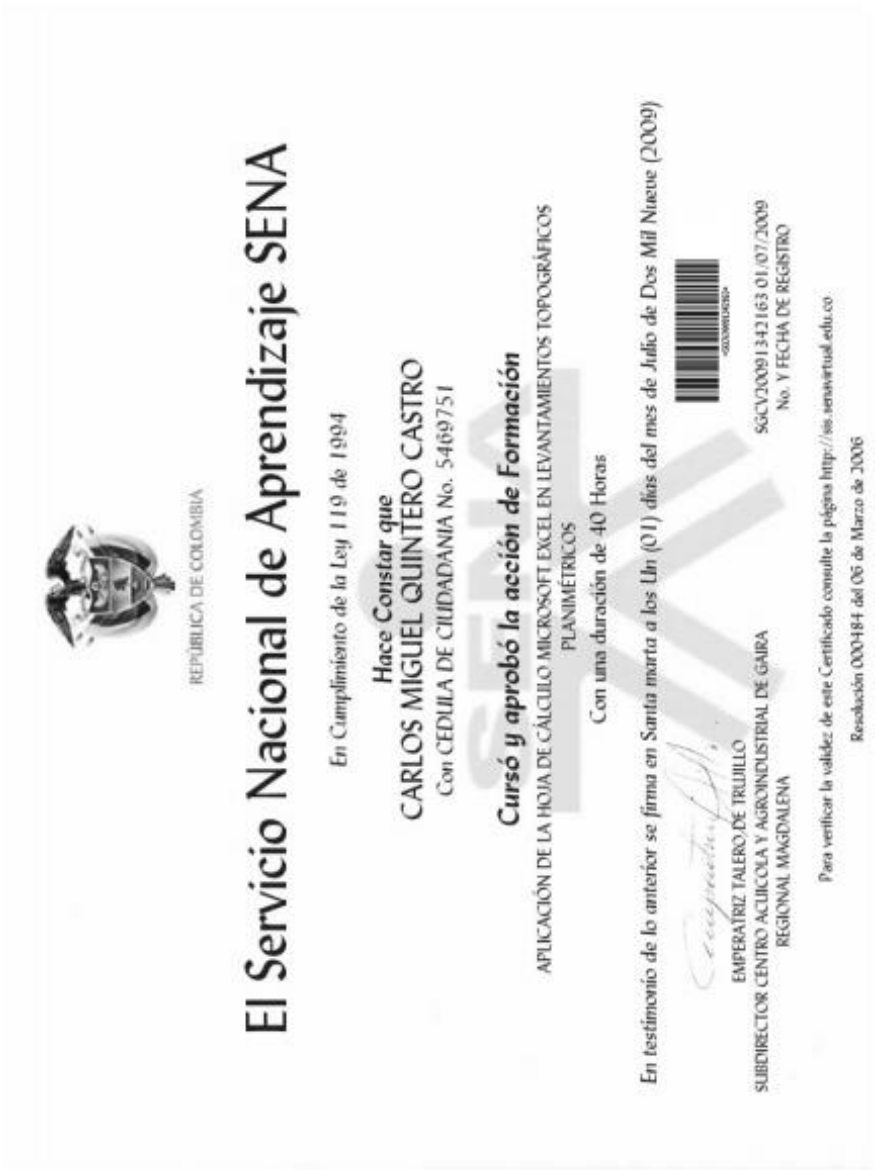
JOSE FROILAN RAMIREZ SIERRA
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CALDAS

SGCV20091112807 25/03/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Diag. 1 N° 5-04, barrio La Florida – La Jagua de Ibirico – Cesar
CARLOSQUIN_8@HOTMAIL.COM – INGCARLOSQUINTEROCASTRO@HOTMAIL.COM
TEL: 3115737553



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 5469751

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACIÓN DE LA HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PLANIMÉTRICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Santa marta a los Un (01) días del mes de Julio de Dos Mil Nueve (2009)

EMPERATRIZ TALERO DE TRUJILLO
SUBDIRECTOR CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

SGCV2009134216301/07/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Diag. 1 N° 5-04, barrio La Florida – La Jagua de Ibirico – Cesar
CARLOSQUIN_8@HOTMAIL.COM – INGCARLOSQUINTEROCASTRO@HOTMAIL.COM
TEL: 3115737553



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 5469751

Curso y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT PROJECT: APLICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de Dos Mil Doce (2012)

FERMÍN BELTRAN BARRAGÁN

SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA

SGCV20134588905 14/09/2012

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 08 de Marzo de 2006

Diag. 1 N° 5-04, barrio La Florida – La Jagua de Ibirico – Cesar
CARLOSQUIN_8@HOTMAIL.COM – INGCARLOSQUINTEROCASTRO@HOTMAIL.COM
TEL: 3115737553

ALCALDIA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F –SGC – 007
Versión: 5 / 02-03-2016

CERTIFICACIÓN

Consecutivo:
CON: 332

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que **CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.469.751 expedida en Ocaña. Celebró el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **Nº 419 de 2020** suscrito con esta entidad.

Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN TÉCNICA EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

Supervisión: Secretaría de Infraestructura y Obras
Fecha de Inicio: 11 de septiembre de 2020
Fecha de terminación: 25 de diciembre de 2020
Plazo Total de Ejecución: Tres (03) meses y Quince (15) días
Valor Total: $14.700.000

Actividades específicas del contrato: Las actividades que desarrollan en la prestación de servicios son las siguientes.

1. Ejercer control técnico, administrativo y financiero de la construcción de las obras contratadas de acuerdo con lo planeado.
2. Presentar de informes periódicos de las actividades de seguimiento de las obras públicas asignadas, de acuerdo con el procedimiento establecido en las secretaria
3. Elaborar actas parciales y demás documentos que se generen en las diferentes etapas (pre contractual, contractual y pos contractual) del proyecto
4. Apoyar en la socialización de los proyectos a la comunidad generados por la entidad.
5. Apoyar al seguimiento de los diferentes acciones que se adelantan para efectuar los amparos de calidad y estabilidad de la obras.
6. Brindar apoyo en la atención y requerimientos de la comunidad.

NOTA: La anterior información se extrae tácitamente de los datos consignados en la minuta contractual.

Dada en La Jagua de Ibirico, Cesar, a los doce (12) días del mes de abril de 2021.

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: OMAIRA CALVO MENDEZ
Secretaria Ejecutiva

Revisó: CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe de Oficina de Contratación

EL PUEBLO PRIMERO
OVIELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F –SGC – 007
Versión: 5 / 02-03-2016

CERTIFICACIÓN

Consecutivo: CON-331

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que **CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.469.751 expedida en Ocaña. Celebró el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **Nº 102 de 2020** suscrito con esta entidad.

Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN TÉCNICA EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

Supervisión: Secretaría de Infraestructura y Obras
Fecha de Inicio: 19 de febrero de 2020
Fecha de terminación: 19 de agosto de 2020
Plazo Total de Ejecución: Seis (06) meses
Valor Total: $25.200.000

Actividades específicas del contrato: Las actividades que desarrollan en la prestación de servicios son las siguientes.

1. Ejercer control técnico, administrativo y financiero de la construcción de las obras contratadas de acuerdo con lo planeado.
2. Presentar de informes periódicos de las actividades de seguimiento de las obras públicas asignadas, de acuerdo con el procedimiento establecido en las secretaria
3. Elaborar actas parciales y demás documentos que se generen en las diferentes etapas (pre contractual, contractual y pos contractual) del proyecto
4. Apoyar en la socialización de los proyectos a la comunidad generados por la entidad.
5. Apoyar al seguimiento de los diferentes acciones que se adelantan para efectuar los amparos de calidad y estabilidad de la obras.
6. Brindar apoyo en la atención y requerimientos de la comunidad.

NOTA: La anterior información se extrae tácitamente de los datos consignados en la minuta contractual.

Dada en La Jagua de Ibirico, Cesar, a los doce (12) días del mes de abril de 2021.

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: OMAIRA CALVO MENDEZ
Secretaria Ejecutiva

Revisó: CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe de Oficina de Contratación

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

DISCEP S.A.S
NIT. 804.000.265-1

CERTIFICAR QUE:

El Ingeniero **CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO** identificado con la cedula de ciudadanía No.5.469.751 de Ocaña, laboró con la empresa desde el 24 de Julio 2019 hasta el 31 de Octubre 2019, en el proyecto cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA Y PRIMERA ETAPA PARQUE LINEAL CABECERA MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR.", en el cargo de Residente de Obra en el municipio de La Gloria – Cesar.

Para constancia se firma en la Bucaramanga a los quince (15) días del mes de Noviembre del año 2019.

HECTOR GONZALEZ GOMEZ
Representante Legal

Calle 47 No 29-33 Ofi 804 Herad Center - Tels : (7) 6576686
Bucaramanga-Santander

sit lsa S.A.S

CERTIFICAR QUE:

El ingeniero **CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO**, identificado con cedula de ciudadania numero **5.469.751** expedida en Ocaña - Norte de Santander, laboró con esta empresa desde el 01 de noviembre de 2018 hasta el 03 de marzo de 2019 como COORDINADOR DE PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR y desde el 04 de marzo de 2019 hasta el 23 de julio de 2019, en el proyecto cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA IMPLEMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", en el cargo de Residente de Interventoria en el municipio de Becerril – Cesar.

Para constancia se firma en Bucaramanga – Santander a los 15 días del mes de enero de 2020.

CRISTIAN RANGEL MENESES
Representante legal

CL 47 No 29-33 OFICINA 402

Código: F – SGC – 007
Versión: 5 / 02-03-2016

CERTIFICACIÓN

Consecutivo:
GTH – 526

LA ASESORA DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

HACE CONSTAR

Que el señor **CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO** con Cédula de Ciudadanía No 5.469.751 de Ocaña – Norte de Santander, prestó sus servicios en este Ente Territorial, desempeñando el cargo de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS,** vinculado mediante Decreto N° 047, desde el 01 de Abril del 2013 hasta el 27 de octubre de 2017.

Desempeñando las siguientes funciones:

- Dirigir la ejecución de las obras públicas que en desarrollo de la inversión social deban ejecutarse en el municipio.
- Realizar los estudios de necesidad, oportunidad y conveniencia para priorizar, la ejecución de las obras.
- Direccionar el desarrollo y la conservación de la infraestructura física de uso público, minimizando el impacto ambiental negativo en la ejecución de obras.
- Coordinar todas las acciones requeridas para viabilizar los diseños de los proyectos de infraestructura física incluidos en el Plan de Inversiones.
- Definir los requerimientos de estudios de acuerdo con el tipo de proyecto a desarrollar y aplicar los resultados para orientar los diseños.
- Consolidar los proyectos de inversión a desarrollar en el área de su competencia, de acuerdo con la metodología formalizada para ello.
- Aplicar mecanismos de inspección, vigilancia y supervisión a la ejecución de los contratos que tiene bajo su responsabilidad.
- Elaborar los Proyectos de Actos Administrativos requeridos para dar inicio a los procesos de contratación de menor cuantía.

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MÁS OPORTUNIDADES
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

- Definir las directrices y lineamientos para estructurar los programas y proyectos de la secretaria en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal y los demás instrumentos de gestión.
- Presentar oportunamente los informes requeridos por entidades, dependencias internas o externas, relacionados con el desempeño de sus funciones y gestión de su secretaría.
- Construcción, ampliación y/o mejoramiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en casos necesarios.
- Liderar los procesos de implementación y/o actualización del MECI, aplicando los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno en lo referente a su dependencia.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Esta certificación se expide por libros de acta de posesión originales que reposan en la Oficina de Talento Humano a los seis (06) día del mes de agosto de Dos Mil Dieciocho (2018).

NOTA: Teléfono donde puede constatar la información 5769375 Extensión 230

OLGA LUCIA CASTAÑO TORRES
Jefa Oficina Asesora de Talento Humano

Proyectó: SARA CORRALES RAMOS
Secretaria Ejecutiva

Revisó: OLGA LUCIA CASTAÑO TORRES
Jefa Oficina Asesora de Talento Humano

Código: F – SGC – 007
Versión: 5 / 02-03-2018

CERTIFICACIÓN

Consecutivo:
GTH – 346

LA ASESORA DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

HACE CONSTAR

Que revisada la historia laboral del señor **CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO** con Cédula de Ciudadanía No. 5.469.751 de Ocaña – Norte de Santander, prestó sus servicios en este Ente Territorial, desempeñando el cargo de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN**, vinculado mediante Resolución N° 743, desde el 07 de mayo del 2010 hasta el 28 de enero de 2011; y desempeñando el cargo de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS**, vinculado mediante Decreto N° 047, desde el 01 de Abril del 2013 hasta el 27 de octubre de 2017.

Esta certificación se expide por libros de acta de posesión originales que reposan en la Oficina de Talento Humano a los veintiocho (28) días del mes de junio del Dos Mil Dieciocho (2018).

NOTA: Teléfono donde puede constatar la información 5769375 Extensión 230

OLGA LUCIA CASTAÑO TORRES
Jefa Oficina Asesora de Talento Humano

Proyectó: **SARA CORRALES RAMOS**
Secretaria Ejecutiva

Revisó: **OLGA LUCIA CASTAÑO TORRES**
Jefa Oficina Asesora de Talento Humano

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MÁS OPORTUNIDADES
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769224 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

ManpowerGroup Colombia
Calle 5 A # 39 194 2do piso
www.manpowergroupcolombia.co

Valledupar, 10 de Septiembre de 2016

Manpower de Colombia Ltda
NIT. 890916883-8

Certifica:

Que el (la) señor(a) CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 5469751 laboró para Manpower de Colombia Ltda como ASISTENTE DE PROYECTOS CI PRODECO desde el 16 de Noviembre de 2012 hasta el 26 de Marzo de 2013, vinculado(a) mediante un contrato por obra o labor. Devengó un salario básico de $2.598.600 mas un "salario variable promedio mensual" en los últimos doce meses o proporcional al tiempo laborado de $0

Se expide el presente a solicitud del (la) interesado(a)

Atentamente,

ISEY VASQUEZ LOPEZ
EJECUTIVA DE CUENTA
TEL: 5848443

Manpower de Colombia Ltda
NIT. 890916883-8

E. S. P.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YONDÓ E.S.P.
NIT. 811.021.151-6

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YONDO-E.S.P

C E R T I F I C A

Que El Ingeniero **CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.469.751 expedida en Ocaña, celebró Contrato de Prestación de servicios como Interventor y Supervisor Técnico y Administrativo para la empresa de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yondó.

En el siguiente periodo:

CONTRATO N° 069-2012: Desde el 29 de Agosto hasta el 28 de Octubre del 2012.

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado a los seis (06) días del mes de Noviembre de 2012.

Atentamente,

MARTHA RIVERA BARRERA
Gerente E.S.P.
Yondó Ant.

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Central - Yondó (Antioquia)
Teléfonos: 832 5371 - 832 5369 - e-mail:espyondo@gmail.com
Yondó somos todos

CERTIFICACION LABORAL

RBG
RAUL BARRERA GARCIA
CONTRATISTA DE OBRAS CIVILES Y AFINES
NIT: 5.640.802 -4

RBG Certifica que el señor **CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía **No. 5.469.751,** laboro para esta empresa desde el 10 de septiembre de 2011 hasta el 30 de junio de 2012, en el cargo de Ingeniero residente, en la planeación y ejecución de los proyectos:

- **CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE CONCRETO Y ACABADOS DE LA SALA DE ESPERA EN LA PISTA AÉREA DE PLJ EN LA JAGUA DE IBIRICO**
- **CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA DE LA ZONA DE AIRES ACONDICIONADOS Y DE LA HIELERA EN LA MINA PLJ EN LA JAGUA DE IBIRICO**
- **REPARACION DE PEDESTALES DUMP HOOPER (TRITURADORA DE CARBON EN EL ACOPIO LAS FLORES)**
- **CONSTRUCCIÓN E INSTALACION DE BARANDAS EN LA SALA DE ESPERA DE LA PISTA AÉREA DE PLJ EN LA JAGUA DE IBIRICO**
- **CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA EL MONTAJE DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE CONCRETO PARA LA EMPRESA CEMEX COLOMBIA**
- **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ACABADOS PARA LAS OFICINAS DE PRODUCCION Y DISPATCH EN LA MINA LA JAGUA**
- **CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA EL MONTAJE DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE CONCRETO PARA LA EMPRESA CEMEX COLOMBIA**

RAUL BARRERA GARCIA C.C. T.P. No 16-4690 B.T.D
CRA 5A No 16 – 21 TEL: 3112196334 E-mail: raulbarrera69@yahoo.com

Dentro de sus funciones estuvieron: Elaboración de presupuesto con sus respectivos APUs (manejo de office 'Word, Excel, PowerPoint), Seguimiento y control en obra (manejo del programa MS-PROJECT), Manejo de personal en obra, Cortes y pago de nomina, elaboración de actas de obra, seguimiento y modificación de planos (Programa Autocad), presentación de informes de Gerencia, entre otros. Demostrando en todo momento, eficiencia, responsabilidad y puntualidad en la realización de sus funciones

Dado a los 06 días del mes de agosto de 2012

De antemano le agradezco la atención prestada a la siguiente información.

RAUL BARRERA GARCIA

Técnico Constructor
CC. 5.640.802 San Vicente de Chucuri
T.P. 19-4630 STD
TEL CEL.3202524114

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO NIT 800108683-8	CERTIFICACIÓN	FECHA: 18/02/2011
		VRSION: 1.0
	DO-GH-055	PAGINA: 1 DE: 2

JEFE DE TALENTO HUMANO
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR

CERTIFICA

Que el señor, **CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO,** con Cédula de Ciudadanía 5.469.751 expedida en Ocaña-N.S, laboró con este ente territorial, desempeñando los siguientes cargos de, **PROFESIONAL UNIVERSITARIO INTERVENTOR (Secretaria de Planeación),** nombrado mediante resolución No 042 de 22 de Enero del 2008 hasta el 11 de Febrero de 2009, **PROFESIONAL UNIVERSITARIO INFRAESTRUCTURA (Secretaria de Planeación)**, Nombrado mediante Resolución No 042 del 11 de febrero de 2009 hasta la fecha, **SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (E),** nombrado mediante Resolución No 634 de 24 de agosto del 2009 hasta el 31 de agosto del 2010, **SECRETARIO PLANEACIÓN MUNICIPAL**, desde el 10 de mayo de 2010 hasta el 30 de enero del 2011, dentro de sus funciones están:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO INTERVENTOR

- Colaborar con el secretario de planeación en el seguimiento de los contratos de obras civiles ejecutados por el Municipio de la jagua de Ibirico y participar en la redacción y firma de las actas de recibos parciales y finales de los mismos y del control de los materiales.
- Las demás funciones que le asignen el superior inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo.
- Realizar inspecciones y visitas técnicas y ejercer la respectiva Interventoria a diferentes obras que se realicen en la jurisdicción del municipio de la jagua de Ibirico.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO INFRAESTRUCTURA

- Mantener, mejorar, diseñar y construir la infraestructura de usos públicos optimizando los recursos asignados.
- Asegurar la calidad y oportuna de los diseños o presupuestos de infraestructura realizando o contratado por la secretaria de planeación.
- Asesorar a la empresa de servicios públicos del municipio en lo concernientes a la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios.
- Ejecutar los planes y programas de desarrollo físicos acordados por el concejo y la administración municipal en concordancia con las políticas que le tracen dichos organismos.
- Garantizar la realización oportuna en el proceso de contratación que adelanta la secretaria de planeación.
- Efectuar la planificación programación e Interventoria de las obras de desarrollo urbano.
- Formular políticas programadas y proyectos que orienten el accionar de la administración municipal para que se integren los determinantes del desarrollo económico y social con los atributos físicos, espaciales y las dimensiones ambiental y cultural.



POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD DE UN PUEBLO

Calle 6 No. 3A - 23 - Teléfono: (095) - 5769206 - 5769207 Fax: 5769024
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co - alcjaguaibi_2005@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL

- Construir, mantener y actualizar la información sobre los indices urbanísticos más relevantes del municipio.

SECRETARIO DE PLANEACION

- Liderar, dirigir y orientar el proceso de planificación del municipio teniendo en cuenta la política nacional, departamental y regional y las necesidades de desarrollo del municipio.
- Gerencia el plan de desarrollo municipal, tanto en su parte estratégica como en las de inversiones.
- Responder por el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos contemplado en el plan de desarrollo municipal tanto en su parte estratégica como en las inversiones.
- Garantizar la oportunidad y la calidad de la información sobre aspectos sociales, fisicos económicos financieros ambientales étnicos y geográficos que permitan una adecuada toma de decisiones dentro del proceso de planificación y especialmente en la inversión pública.
- Responder por la elaboración de los estudios técnicos necesarios para orientar el ordenamiento territorial del municipio.
- Conformar y asistir a las juntas, concejos o comités que por ley o por disposición normativa se le encomiende.
- Dirigir por delegación del alcalde el sistema de planeación municipal en el marco de la disposición de ley orgánica de planes de desarrollo.
- Apoyar a la gerencia de vivienda de interés social en la elaboración de los reglamentos de usos de suelos y de las normas urbanisticas especificas.
- Certificar de conformidad con lo reglamento de uso de suelo fijado en el respectivo plan de ordenamiento territorial municipal, la conveniencia o inconveniencia de la adquisición o expropiación de bienes inmuebles.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del banco municipal de proyectos.
- Estudiar y proponer formas de financiación para los planes y programas de desarrollo municipal considerado su conveniencia técnica y económica.
- Emitir los conceptos técnicos de ley y atender consultas de informes hechos por la comunidad sobre los diferentes proyectos de inversión.
- Participar en comités, seminarios, reuniones y demás eventos relacionados con la naturaleza y actividad de la secretaria y colaborar en la realización de aquellos que resulten pertinentes para el desarrollo municipal.
- Coordinar la realización de estudios y factibilidad técnicos, económicos, administrativos y sociales de proyectos y servicios y obras públicas orientada a promover el desarrollo municipal.
- Recolecta, analizar procesar la información estadística sociocultural, económica, financiera, fiscal, administrativa y físico territorial que se requiera para formular proyectos de inversión necesaria para el desarrollo local.
- Actualizar profesionalmente participando en comités, seminarios, reuniones y demás eventos relacionado con la naturaleza del cargo para contribuir en el mejoramiento de la gestión administrativa de la secretaria.
- De las demás funciones que le asignes o delegue el superior inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado (a) a los 18 dias del mes de febrero 2011.

GEIDIS GUERRERO MACHADO

Elaboró: Olga Hernandez	Revisó: Geidis Guerrero Machado	Aprobó: Geidis Guerrero Machado
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Jefe de Talento Humano	Cargo: Jefe de Talento Humano

POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD DE UN PUEBLO

Calle 6 No. 3A - 23 - Teléfono: (095) - 5769206 - 5769207 Fax: 5769024
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co - alcjaguaibi_2005@hotmail.com

VICON

La Jagua de Ibirico (Cesar), 06 de Febrero de 2008

VIAS Y CONSTRUCIONES VICON S.A
NIT 860.030.917-7
CONTRATO No. 1920 DE 2006
REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN ROQUE – LA PAZ
DEL SECTOR PR 13+000 AL PR 25+850 RUTA 49
TRAMO 4901.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO** identificado con CC. No. 5.469.751 expedida en Ocaña (Norte de S/der.) laboró en la compañía desde el día 12 de Septiembre de 2007 hasta el 20 de Enero de 2008, desempeñando el cargo de **INGENIERO DE CALIDAD**, devengando uno Salario Básico Mensual de $ 1.100.000.oo pesos.

En Constancia de lo anterior y a solicitud del interesado, se firma en La Jagua de Ibirico – Cesar a los Seis (06) días del mes de Febrero de 2008.

Atentamente,

LUÍS ENRIQUE ALVAREZ ECHEVERRY
Director de Obra
Jagua – Rincón Hondo

CALLE 40A No. 13-56 CONMUTADOR (571) 320 30 77 - FAX (571) 288 54 23 E-mail:info@vicon-sa.com - BOGOTA D.C. COLOMBIA

Federación Nacional De Cafeteros De Colombia
Comité Departamental de Cafeteros de Cesar Y Guajira
Convenio INVIAS - FEDERACAFE

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
NIT.860.007.538

ACTA DE LIQUIDACIÓN No.002 3107268894

CONTRATO:	04 de marzo 22 2007.
OBJETO:	PLACA HUELLA EN CONCRETO – CONCRETO CLASE "E " (2500 PSI) PARA CABEZOTES Y ALETAS – CONCRETO CLASE "F" (2000 PSI) PARA SOLADO – CONCRETO CLASE "G" (2000 PSI) PARA DADOS – TUBERIA EN CONCRETO REFORZADO 900MM (36") - TUBERIA EN CONCRETO SIMPLE 600MM (24") VIA LA JAGUA – SAN ANTONIO – BUENOS AIRES MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR).
ENTIDAD CONTRATANTE:	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA COMITÉ CESAR GUAJIRA.
CONTRATISTA:	CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO
INTERVENTORIA:	VICTOR ARBOLEDA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 34.324.324
FECHA DE INICIACION:	4 DE MAYO DE 2007
FECHA DE TERMINACION:	26 DE JUNIO DE 2007
PLAZO DE EJECUCION:	60 DIAS
FECHA DE LIQUIDACION:	3 DE JULIO DE 2007

Con el fin de liquidar el Contrato No.04 de fecha Mayo 4 de 2007, celebrado entre LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA-COMITÉ DE CAFETEROS CESAR-GUAJIRA y CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO. El coordinador de vías de FEDERACION DE CAFETEROS DE COLOMBIA -COMITÉ DE CAFETEROS CESAR-GUAJIRA, en representación de LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA-COMITÉ DE CAFETEROS CESAR-GUAJIRA Y CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO C.C 5.469.751 de OCAÑA (NTS) suscriben la Presente Acta. de Liquidación.

RESUMEN DE VALORES PAGADOS

• VALOR DE CONTRATO	$ 34.324.324
• VALOR PAGADO EN ANTICIPO	$ 17.162.162
• **VALOR A CANCELAR**	**$17.162.162**
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO	$34.324.324

Federación Nacional De Cafeteros De Colombia
Comité Departamental de Cafeteros de Cesar Y Guajira
Convenio INVIAS - FEDERACAFE

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
NIT.860.007.538

II CONSTANCIAS

Las partes firmantes dejan la siguiente constancia.

5. Se deja constancia por parte del contratante y del contratista en el presente documento que el tramo ejecutado por el contratista corresponde al localizado en el PR 11+700 al PR 19 +800 de la Via La Jagua- San Antonio- Buenos Aires.
6. Que el contratista hizo entrega a LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS-COMITÉ CESAR GUAJIRA de la totalidad de documentos objeto de su contrato.
7. Que en esta acta están incluidos los valores de todas las actas de recibo resultantes como motivo de la ejecución de las actividades propias de su contrato.
8. Que el contratista expresa su conformidad con esta acta de Liquidación Final de su contrato y renuncia expresamente a elevar reclamación judicial o extrajudicial contra LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS-COMITÉ CESAR GUAJIRA, por asuntos del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

JAIRO JOSE SALAZAR AVILA
CORDINADOR DE VIAS

CARLOS MIGUEL QUINTERO
CONTRATISTA
CC Nº 5.469.751 de OCAÑA (NTS)

CERTIFICACION

A quien le interese:

Teniendo en cuenta que el señor **QUINTERO CASTRO CARLOS MIGUEL**, identificado con cédula de ciudadanía número **5.469.751** expedida en la ciudad de Ocaña (NTS), Trabajó en la construcción de una bodega, construcción de alcantarillado pluvial y sanitario, construcción de viviendas en mampostería de la **HACIENDA EL MAQUENCAL**; además, participó en el traslado y la reconstrucción de casa prefabricada en la mina Hierbabuena **(CMU)**. En el periodo comprendido entre el día 12 de noviembre de 2006 hasta el día 12 de abril de 2007.

Para mayor constancia, se expide en la Jagua de Ibirico a solicitud de la parte interesada a los doce (12) días del mes de julio de 2007.

RAUL BARRERA GARCIA
NIT: 5640802 - 4
CEL: 3112195234

INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Valledupar, 01 de Agosto de 2023

CARTA DE COMPROMISO

Señores
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
Valledupar - Cesar

REFERENCIA: Contrato No 202305001

OBJETO: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.".**

Estimados señores:

Yo, **GIOVANNY ALFONSO GARCIA JACOME**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.064.838.765, de profesión INGENIERO CIVIL, me comprometo a prestar mis servicios para el cargo de **INSPECTOR DE INTERVENTORIA,** con dedicación del 100%, y con un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES**, a la empresa **GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS – GRUCOING SAS** al cual le fue adjudicado el proceso.



GIOVANNY ALFONSO GARCIA
C.C. No. 1.064.838.765
T.P. 54202-387263 NTS

Valledupar, 31 de Julio de 2023

CARTA DESISTIMIENTO

Señores
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
Valledupar - Cesar

REFERENCIA: Contrato No 202305001

OBJETO: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.".**

Cordial Saludo,

Yo, **LAURA CAMILA ORDUZ CHAPARRO ,** identificada con cedula de ciudadanía No.1.010.156.184, de manera atenta y agradeciendo la oportunidad brindada, le comunico que no es posible prestar mis servicios como INSPECTOR DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORIA, para el desarrollo del contrato cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Las razones son de tipo personal, las cuales me impiden desempeñarme en el cargo nombrado anteriormente.

Agradezco la oportunidad ofrecida.

FIRMA DEL PROFESIONAL: Laura Orduz

Hoja de Vida



Giovanny Alfonso Garcia Jacome
Ingeniero Civil – Especialista en Interventoría de obras civiles
Tarjeta profesional: 54202-387263 NTS
Dirección: Calle 0 bis # 4-81 Barrio Altos del poblado, Rio de oro, Cesar
Teléfono: 3168731811
Email: giova1733@gmail.com

Experiencia Laboral

Empresa: Protección Catódica de Colombia
Cargo: Ingeniero Civil
Tiempo laborado: Dos meses (2) meses (19 enero 2023 -19 marzo 2023)
Jefe inmediato: Raul Ignacio Rivera Giraldo
Contacto: www.proteccioncatodica.com
Funciones:
- Dirección en las actividades relacionadas con la construcción del proyecto Cerramiento de protección física de la SP-12 del bunker Canal de los santos.
- Proyección, Planeación y Ejecución de la construcción Cerramiento de protección física de la SP-12 del bunker Canal de los santos.
- Apoyar en la asistencia a comités de obra y actividades de campo con el fin de programar obras a ejecutar, soluciones de inconvenientes, y tomas de decisiones en los proyectos.

Empresa: Protección Catódica de Colombia
Cargo: Ingeniero Civil
Tiempo laborado: Mes y medio (1.5) meses (28 octubre 2022 -15 diciembre 2022)
Jefe inmediato: Raul Ignacio Rivera Giraldo
Contacto: www.proteccioncatodica.com
Funciones:
- Dirección en las actividades relacionadas con la construcción del proyecto Cerramiento de protección física de la SP-12 del bunker Gamarra.
- Proyección, Planeación y Ejecución de la construcción Cerramiento de protección física de la SP-12 del bunker Gamarra
- Apoyar en la asistencia a comités de obra y actividades de campo con el fin de programar obras a ejecutar, soluciones de inconvenientes, y tomas de decisiones en los proyectos.

Empresa: Trilladora Valentina LTDA
Cargo: director de Obra en el cambio de Cubierta tradicional por Cubierta Autoportante tipo hangar
Tiempo laborado: Tres (3) meses (01 junio 2022 -01 agosto 2022)
Jefe inmediato: Saul Manosalva Arias (Representante legal)
Contacto: Trilladoravalentina@gmail.com
Funciones:
- Dirección en las actividades relacionadas con la construcción del proyecto Cambio de cubierta tradicional a cubierta autoportante tipo Hangar
- Proyección, Planeación y Ejecución de la construcción Cambio de cubierta tradicional a cubierta autoportante tipo Hangar
- Apoyar en la asistencia a comités de obra y actividades de campo con el fin de programar obras a ejecutar, soluciones de inconvenientes, y tomas de decisiones en los proyectos.

Empresa: C&D Inversiones y Construcciones S.A.S.
Cargo: Director de Obra en la construcción del condominio reserva de buturama

Tiempo laborado: Doce (12) meses (01 marzo 2021 -01 marzo 2022)
Jefe inmediato: Haiber Carrascal Pacheco (Representante legal)
Contacto: CYDinversionesyconstruccionessas@hotmail.com
Funciones:
- Dirección en las actividades relacionadas con la construcción del proyecto Condominio Reserva De Buturama
- Proyección, Planeación y Ejecución de la construcción de las viviendas unifamiliares del condominio reserva de buturama
- Apoyar en la asistencia a comités de obra y actividades de campo con el fin de programar obras a ejecutar, soluciones de inconvenientes, y tomas de decisiones en los proyectos que se desarrollaron en el condominio reserva de buturama.

Empresa: Grupo Brivmas.
Cargo: Interventor de obra.
Tiempo laborado: Dieciséis (16) meses (05 septiembre 2020 - 01 marzo 2022)
Jefe inmediato: Brisbane Manosalba Pedraza
Contacto: grupobrivmas.ingenieria@gmail.com
Funciones:
- Supervisé la ejecución global y específica de los proyectos patrocinados por el grupo empresarial, en la ejecución y recolección de inversión del mismo.
- Control y seguimiento de proyectos como Cantera la kem, Construcción de Condominio Casa Luna, Construcción de Condominio reserva de buturama.

Empresa: C&D Inversiones y Construcciones S.A.S.
Cargo: Ingeniero residente en la construcción de red hidrosanitario del barrio Villa de San Roque
Tiempo laborado: Cinco (5) meses (05 julio 2020 - 30 noviembre 2020)
Jefe inmediato: Haiber Carrascal Pacheco (Representante legal)
Contacto: CYDinversionesyconstruccionessas@hotmail.com
Funciones:
-Planecion y ejecución de la red de agua potable y aguas residuales de la urbanización Villa de san roque en Aguachica, cesar.

Empresa: Insuobras S.A.S.
Cargo: Ingeniero Residente de la Construcción de los escenarios deportivos de becerril, Cesar
Tiempo laborado: Once (10) meses (01 marzo 2019 – 31 enero 2020)
Jefe inmediato: Fernando León Ibarra Trujillo
Contacto: 3004400586
Funciones:
- Ejecución de las obras civiles para la construcción de 3 escenarios deportivos en el municipio de Becerril, Cesar
- Construcción del patinódromo, cancha Multifuncional y cancha Sintética de los escenarios deportivos para la recreación del municipio de becerril, cesar.

Empresa: Insuobras S.A.S.
Cargo: Ingeniero Residente de la Construcción de los escenarios deportivos de becerril, Cesar
Tiempo laborado: Cuatro (4) meses (01 septiembre 2018 – 25 Diciembre 2018)
Jefe inmediato: Fernando León Ibarra Trujillo
Contacto: 3004400586
Funciones:
- Ejecución de las obras civiles para la construcción de 10 escenarios deportivos en el municipio de Codazzi, Cesar
- Construcción del patinódromo, cancha Multifuncional, cancha sintética, Estadio, estadio de sófbol, coliseo cubierto, cancha noni, canalización de las aguas de escorrentía del los escenarios deportivos y urbanismo de la villa olímpica de Codazzi, cesar.

Empresa: Consorcio Inter deportes
Cargo: Ingeniero Inspector de Interventoría.
Tiempo laborado: Tres (3) meses (01 Julio de 2018 – 08 septiembre 2018)

Jefe inmediato: Arq. Efrén Ertith Mendoza
Contacto: 3016419242
Funciones:
- Inspección y documentación de las obras realizadas en la construcción la cancha del barrio puerto acapulco del municipio de gamarra, Cesar

Estudios

Posgrado: Especialista en interventoría de obras civiles, 2021
Universidad: Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Pregrado: Ingeniería Civil, 2018
Universidad: Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Otros estudios:

- Técnico en construcción de vías.
- Curso especial en enchapes en baldosa.
- Curso especial en toma de muestras de materiales para estructuras de pavimentos.
- Curso especial en instalación de mezclas asfálticas en caliente en obras viales.
- Replantear los diseños de acuerdo con planos y especificaciones técnicas de construcción – nivel avanzado.
- Curso Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Curso para Administrativo para jefes de área trabajo seguro en alturas.
- Curso en OHSAS 18001 fundamentos sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional.
- Curso Costos y presupuesto de Obra.
- Curso en Microsoft Project: Aplicación en la programación de obra.
- Curso AutoCAD 2D.



Giovanny Alfonso Garcia Jacome
C.C. 1.064.838.765 de Rio de oro, Cesar

Anexos



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander
SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil.

A

Giovanny Alfonso Garcia Jacome.

C.C. No. 1.064.838.765 expedida en Rio de Oro - Cesar.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Ocaña, a 13 de Abril de 2018

EL RECTOR

EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 11 ACTA 5216 FOLIO 178

REGISTRO No 5216

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

0009966

Universidad
Francisco de Paula Santander
Ocaña - Colombia
NIT. 890 185 130 - 5

FOLIO No. 178

ACTA DE GRADO No. 5216

En la ciudad de Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 13 de abril de 2018, se reunieron en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional de Ocaña, el Doctor JHAN PIERO ROJAS SUAREZ, Rector de la Universidad, el Director de la Seccional de Ocaña, Magister EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ, y el Magister ALVEIRO ALONSO ROSADO GOMEZ, Decano (E) de la Facultad de Ingenierías, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

INGENIERO CIVIL

a

GIOVANNY ALFONSO GARCIA JACOME

Quien previamente se identificó con la cédula de ciudadanía 1064838765 expedida en RIO DE ORO, CESAR y su código estudiantil 172046, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudios tomó y presentó el trabajo de grado "DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA ACADÉMICA MEDIANTE EL SOFTWARE MATLAB PARA EL CÁLCULO DE LA VELOCIDAD Y ÁREA EN CANALES ABIERTOS DEL LABORATORIO DE HIDRÁULICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA." al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolución No. 6779 del 20 de junio de 2012 del Ministerio de Educacion Nacional para expedir el título respectivo.

El señor Rector tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ÉTICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace entrega del Diploma de

INGENIERO CIVIL

No. 0009966 a GIOVANNY ALFONSO GARCIA JACOME
El cual queda registrado bajo el No. 5216

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

RECTOR DIRECTOR SECCIONAL DECANO (E)



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander
SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Especialista en Interventoria de Obras Civiles

A

Giovanny Alfonso Garcia Jacome

C.C. No. 1.064.838.765 expedida en Rio de Oro - Cesar

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Ocaña, a 30 de Septiembre de 2021

EL RECTOR

EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 14 ACTA 8495 FOLIO 708

REGISTRO No. 8495

0013266



Universidad Francisco de Paula Santander
Ocaña - Colombia
Vigilada Mineducación

NIT. 800 183 130 - 9

FOLIO No. 708

ACTA DE GRADO No. 8495

En la ciudad de Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 30 de septiembre de 2021, se reunieron la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña, el Magister HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ, Rector de la Universidad, el Director de la Seccional de Ocaña, Magister EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ y el Doctor NELSON AFANADOR GARCIA, Decano de la Facultad de Ingenierias , con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

a

GIOVANNY ALFONSO GARCIA JACOME

Quien previamente se identificó con la cédula de ciudadanía 1064838765 expedida en RIO DE ORO, CESAR y su código estudiantil 860162, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudios tomó y presentó como trabajo de grado "MONOGRAFIA: ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS LEYES ENCARGADAS DE REGLAMENTAR LA CONTRATACIÓN PÚBLICO PRIVADA EN COLOMBIA" al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolución No 08448 del 11 de junio del 2015 del Ministerio de Educación Nacional para expedir el título respectivo.

El señor Rector tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ÉTICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"? El graduando contesto: SI,JURO.

Acto seguido se hace entrega del Diploma No. 0013266, el cual queda registrado bajo el No. 8495.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

RECTOR DIRECTOR SECCIONAL DECANO

Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax Ext. 104



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.064.838.765
GARCIA JACOME
APELLIDOS
GIOVANNY ALFONSO
NOMBRES

FIRMA

Valido H.V



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
54202-387263 NTS
Fecha de Expedición: 26/04/2018

Nombre:
GIOVANNY ALFONSO
GARCIA JACOME
Identificación:
C.C. 1064838765
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER-OCAÑA

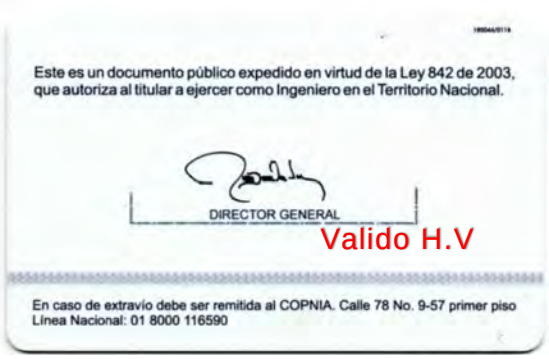
Valido H.V



FECHA DE NACIMIENTO 27-JUL-1991
RIO DE ORO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-AGO-2009 RIO DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Valido H.V

P-1275000-00180320-M-1064838765-20090922 0010444780A 1 30761538



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

Valido H.V

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2249349

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

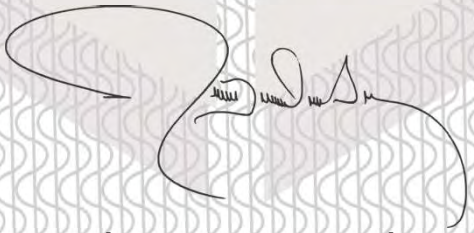
1. Que GIOVANNY ALFONSO GARCIA JACOME, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1064838765, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-387263 desde el 26 de Abril de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 545.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ANEXO 7.1
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 18 ago 20
para mí

Conforme a las solicitudes, hacemos entrega de las cartas de desistimiento del personal profesional inmerso en la propuesta; además a documentación del nuevo personal oferente en obra, relacionado a continuación :

1.065.564.617	PALMERA	CASTILLA	MARIA ALEXANDRA	RESIDENTE DE OBRA
13.745.081	BARROS	PIMIENTA	CHESMAN HOBBET	DIRECTOR DE OBRA

Además, adjunto Matricula profesional, Experiencia general y Experiencia específica, de los profesionales que se encuentran vinculados proyecto desde el 10 de julio del 2023

6 archivos adjuntos • Analizado por Gmail


DESISTIMIENTO -.


DESISTIMIENTO- .



Certificación dire..



DIPLOMA CHESM.





Valledupar, cesar 14 de agosto de 2023

Sres,

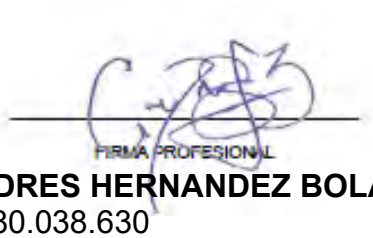
CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
E.S.D

ASUNTO: DESISTIMIENTO

Yo, **ANDRES HERNANDEZ BOLAÑO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 80.038.630, a través del presente escrito, me dirijo ante ustedes, para manifestar mi decisión de **DESISTIR** del cargo como **DIRECTOR DE OBRA**, requerido dentro de su propuesta, del equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de Licitación Pública No LOP-SIN-0007-2023. Dado que se me dificulta en estos momentos desempeñar las funciones requeridas en el proyecto por que actualmente me encuentro desarrollando otras labores.

Por lo anterior, solicito dar por terminado el proceso de la referencia, y como consecuencia de ello, se sirva archivar el mencionado cargo.

Agradezco su atención,



ANDRES HERNANDEZ BOLAÑO,
Nº 80.038.630

Valledupar, cesar 14 de agosto de 2023

Sres,

CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
E.S.D

ASUNTO: DESISTIMIENTO

Yo, **ALI ENRIQUE TAPIA ROYERO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 77 187 121, a través del presente escrito, me dirijo ante ustedes, para manifestar mi decisión de **DESISTIR** del cargo como **RESIDENTE DE OBRA**, requerido dentro de su propuesta, del equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de Licitación Pública No LOP-SIN-0007-2023. Dado que se me dificulta en estos momentos desempeñar las funciones requeridas en el proyecto por motivos personales y familiares.

Por lo anterior, solicito dar por terminado el proceso de la referencia, y como consecuencia de ello, se sirva archivar el mencionado cargo.

Agradezco su atención,



ALI ENRIQUE TAPIA ROYERO
Nº 77 187 121

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR mar, 29 a
para mí

Buenas tardes,

En respuesta a la solicitud planteada en el oficio 009-14-08-2023-LV CDA – ADM, el CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023 pone a su dis
GESPROY correspondientes a los meses de JULIO Y AGOSTO.

2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail



OFI 019 ENTREGA.



FORMATO GESPR.

Responder Reenviar

Valledupar, 28 de Agosto de 2023

Señor,
ÁLVARO SOLANO AGILAR
Representante legal
GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS
Valledupar

CCV – 019 – 2023

Ref: "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE COMERCIO LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO - **DEPARTAMENTO DEL CESAR.**"

Asunto: Entrega de informe de ejecución para reporte GESPROY, correspondiente al mes de JULIO Y AGOSTO

Estimados,

En respuesta a la solicitud planteada en el oficio 009-14-08-2023-LV CDA – ADM, en la que se requiere el informe de ejecución GESPROY correspondiente al mes de JULIO, nos complace cumplir con nuestras obligaciones contractuales.

En este sentido, el CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023 pone a su disposición los informes de ejecución GESPROY correspondientes a los meses de JULIO Y AGOSTO.

Atentamente,

CHESMAN HOBBET BARROS PIMIENTA
Rep. Legal
Centro de comercio Valledupar CC Folder Del Proyecto
CC Secretaria De Infraestructura Departamental

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 29 ago 20
para mí

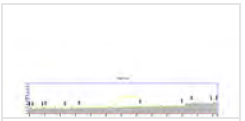
Buenas tardes,

En el presente damos respuesta al oficio 005-11-08-2023-LV-TEC donde atendemos el asunto referente al proyecto.

Libre de virus.www.avast.com

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail


OF 020 RESPUES..


PERFIL TERRENO .

Responder Reenviar

Valledupar, 29 de Agosto de 2023 CCV – 020 - 2023

Señores
ÁLVARO SOLANO AGUILAR
Representante legal
GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS S.A.S.
Valledupar

Ref. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE COMERCIO LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO - DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Cordial Saludo,

En respuesta al oficio 005-11-08-2023 en aras de avanzar en la ejecución del proyecto los especialistas de cada área siguen realizando estudios para la debida optimización de los procesos que se llevan a cabo para la construcción del centro de comercio luna vallenata en la comuna 5 de la ciudad de Valledupar buscando así dar soluciones esenciales para el mismo.

En cuanto al tema de niveles la comisión topográfica realizo un perfil de un corte transversal donde se evidencian las cotas de viviendas vecinas, andenes, las vías existentes y el terreno a intervenir desde norte hasta el sur respectivamente, teniendo esto en cuenta anexamos este perfil para poner en conocimiento a ustedes.

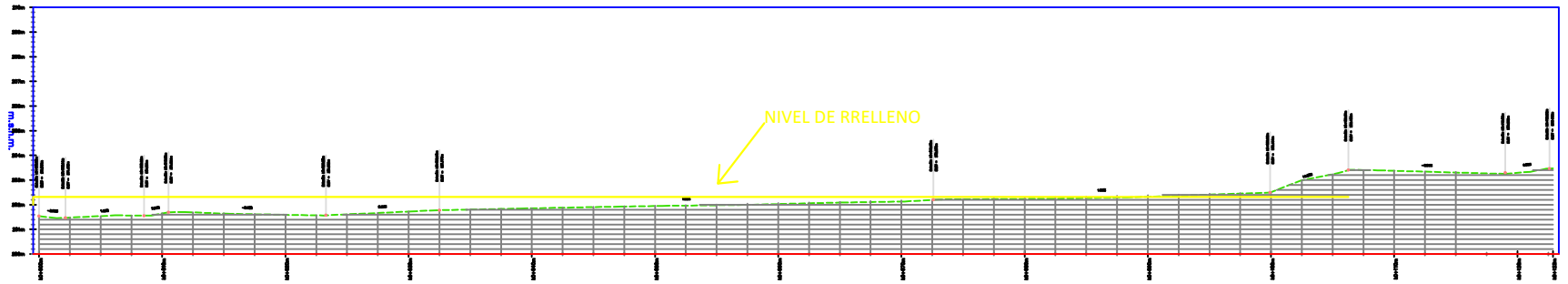
Teniendo en cuenta sus recomendaciones, serán tenidas en consideración y puestas en evaluación de nuestros consultores y profesionales para tomar determinaciones que sean beneficiosas para el bien técnico del proyecto.

Con lo manifestado, seguiremos trabajando para cumplir con los requerimientos de ustedes como interventoría y poder trabajar de manera conjunta para obtener mejores resultados.

Atentamente,

CHESMAN HOBBET BARROS PIMIENTA
Rep. Legal
Centro de comercio Valledupar
CC Archivo de cartas

Perfil Eje1



Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR mar, 29 a
para mí

Buenas tardes,

En el presente damos respuesta a oficio 007-14-08-2023 de Solicitud de Campamento para profesionales.

Libre de virus.www.avast.com

Un archivo adjunto · Analizado por Gmail



OF 021 Respuesta.

Responder Reenviar

Valledupar, 29 de Agosto de 2023 CCV – 021 - 2023

Señores
ÁLVARO SOLANO AGUILAR
Representante legal
GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS S.A.S.
Valledupar

Ref. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE COMERCIO LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO - DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Asunto: Respuesta oficio 007-14-08-2023 de Solicitud de Campamento

Cordial Saludo,

Para el debido cumplimiento de labores, tanto administrativas como técnicas, nuestro equipo está trabajando arduamente en la solución de oficinas para los profesionales que se encuentran en obra, evidenciando con registro fotográfico la llegada de un container para su debida adecuación como espacio de trabajo y almacenamiento de documentos, para seguir adelantando nuestras funciones como contratistas de forma eficaz y cómoda.



Imagen 1. Foto de container 18/08/2023

Atentamente,

CHESMAN HOBBET BARROS PIMIENTA
Rep. Legal
Centro de comercio Valledupar
CC Archivo de cartas

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

VALLEDUPAR CENTRO DE COMERCIO <intervallecedeco@gmail.com> lun, 4 sept, 15:54 (hace
para sstconstrumarca2020

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR** <centrodecomerciovalledupar@gmail.com>
Fecha: El vie, 1 de sep. de 2023 a la(s) 5:28 p.m.
Asunto: Re: Oficio 010-14-08-2023 LV-ADM, solicitud de seguridad social
Para: VALLEDUPAR CENTRO DE COMERCIO <intervallecedeco@gmail.com>

15 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



Valledupar, 1 de Septiembre de 2023 CCV – 022 - 2023

Señores
ÁLVARO SOLANO AGUILAR
Representante legal
GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS S.A.S.
Valledupar

Ref. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE COMERCIO LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO - DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Asunto: Seguridad social personal en obra y hoja de vida de maquinaria.

Cordial Saludo,

En el presente, damos la importancia pertinente a lo solicitado en el oficio 010-14-08-2023 concerniente a los empleados del proyecto y la maquinaria del mismo, teniendo en cuenta la normativa se anexan las afiliaciones de seguridad social del personal en obra y hoja de vida de las maquinas, para cumplir con su requerimiento y mostrar así el compromiso del contratista con sus trabajadores.

Atentamente,

CHESMAN HOBBET BARROS PIMIENTA
Rep. Legal
Centro de comercio Valledupar
CC Archivo de cartas

Valledupar, 07 de septiembre de 2023 CCV – 020 - 2023

Señores
Grupo consultor e ingenieros S.A.S.
Atn. Álvaro Solano Aguilar
Director
intervallecedeco@gmail.com
Ciudad

Ref. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE COMERCIO LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO - DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Asunto: SOLICITUD DE APROBACION, VOLANTE INFORMATIVO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos con el fin comunicar la siguiente actividad informativa “volanteo” a efectuarse en el transcurso del día 08 de septiembre, cuya finalidad es invitar a la comunidad vecina al lote del proyecto a la reunión de conformación del comité de participación ciudadana; esta última será ejecutada el día 11 de septiembre del presente año desde el área social del consorcio centro de comercio Valledupar 2023 de cara a la obra del proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE COMERCIO LUNA VALLENATA", la importancia del desarrollo de dicha diligencia, es con el fin de lograr la cercanía con la comunidad y a su vez, el avance y progreso de la obra.

De esta manera se anexa, el diseño del volante informativo
.
Agradecemos su colaboración y apoyo en este proceso, y quedamos atentos a su respuesta para coordinar los detalles logísticos de la realización de la actividad

Atentamente,

CHESMAN HOBBET BARROS PIMIENTA
Rep. Legal
Centro de comercio Valledupar


CENTRO DE COMERCIO
LUNA VALLENATA
COMITE DE PARTICIPACION CIUDADANA
LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
CONFORMACION DEL COMITÉ
DE PARTICIPACION CIUDADANA
En aras de brindar la atención adecuada, a través de acciones encaminadas a la participación activa de la comunidad, se lleva a cabo la conformación del comité de participación ciudadana, el cual se conforma mediante un ejercicio libre y democrático de los integrantes del mismo.
REUNION DE CONFORMACION:
Lunes 11 de septiembre 09:00 a.m.
Ubicación: Calle 6 casa 3, barrio Los guasimales, casa de la señora Katia Duarte
CENTRO DE COMERCIO
VALLEDUPAR 2023
GRUCOING
GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS
DIRECTOR PROYECTOS
ALVARO SOLANO